

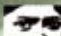
justicia para crecer

Nº11 Julio-Setiembre 2008 Lima-Perú

Revista Especializada en
Justicia Juvenil Restaurativa

www.justiciaparacrecer.org

ENCUENTROS

 Terre des hommes

Problemas de la infancia - Lenguaje
aparte a la infancia | www.tdh.org

Foto: Olivio Argenti

Cómo evitar que
los Centros Juveniles
consoliden la marginación
del adolescente infractor

¿Encierro = Destierro?

Contenido

Opinión

Lo más gratificante es ver a los muchachos encontrar un nuevo horizonte

Entrevista con José Ignacio Mantecón 4

Los jóvenes, la construcción de la hipervirilidad masculina y la violencia

por Carlos Cabezudo y Miguel Angel Reyes 10

De profesión, traductora de gritos

por Iciar Villacieros 26

Diario Educar, de Constantino Carvallo:

Un libro imprescindible 35

Chaski 9

Diálogo 13

Internacional

Francia: No a un retroceso histórico en la Justicia Juvenil

por Jacques Hintzy 6

Argentina: Exitoso programa de inclusión social sin privación de libertad

30

Proyecto Piloto

Un diagnóstico para llorar

por María Luisa Mendivil 33

Especial: Centros Juveniles

Sacarle la vuelta al encierro, educando

por Víctor Herrero 14

Los Centros Juveniles, hoy

por César Augusto Von Torres 18

SOA, una experiencia exitosa de atención al adolescente en conflicto con la ley

por Sara Montesinos 22

Cultural

400 golpes 38

"Las fotografías de adolescentes, salvo las que se encuentran veladas por respeto a su intimidad y derecho a la propia imagen, pertenecen a jóvenes ya mayores de 18 años que han brindado expresa conformidad para su publicación"

Esta revista es una invitación al diálogo. La opinión de nuestros lectores sobre los artículos publicados es valiosa. Sus aportes son bienvenidos. Escríbanos al correo: jjr@justiciaparacrecer.org

justicia para crecer

Nº 11 Julio - Setiembre 2008

Revista sobre Justicia Juvenil Restaurativa publicada por Tierra de hombres y Encuentros Casa de la Juventud

Director

Jean Schmitz

Comité Editorial

Oscar Vásquez, Jean Schmitz, Atilio Álvarez, Carlos Landeo

Editor

Carlos Landeo

Colaboradores de esta edición

José Ignacio Mantecón, Jacques Hintzy, Carlos Cabezudo, Miguel Ángel Reyes, Víctor Herrero, César Augusto Von Torres, Sara Montesinos, Iciar Villacieros, María Luisa Mendivil.

Fotografía

Daniel Silva, Every Child, Olivio Argenti, Sandro Mahler, Andrés Luque, Jean Schmitz.

Diseño y diagramación

Romy Kanashiro, Omar Gavilano.
(51) (1) 332-5800 / 99363-4179

Domicilio

Fulgencio Valdez 780 Breña, Lima
Pasaje Hernando de Lavalle 143 Barranco, Lima

Teléfonos (51) (1) 433-8110 / (51) (1) 467-1735

Fax (51) (1) 424-9384

Correo-e jjr@justiciaparacrecer.org

Web www.justiciaparacrecer.org

Se autoriza la reproducción del contenido citando la fuente.
Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2005-8523.

Esta publicación es editada en el Perú

Esta publicación forma parte de las acciones del Proyecto Piloto de Justicia Juvenil Restaurativa ejecutado por la Fundación Tierra de hombres Lausanne y la Asociación Encuentros Casa de la Juventud, en convenio con el Poder Judicial, el Ministerio Público (Fiscalía de la Nación), la Defensoría del Pueblo, la Academia de la Magistratura, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, el Ministerio del Interior, la Municipalidad Distrital de El Agustino (Lima) y la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz (Chiclayo)

JUSTICIA para CRECER

La mayoría ya lo sabe: la privación de la libertad debe aplicarse sólo como medida de último recurso. Así lo establecen tanto la Convención sobre los Derechos del Niño como las Reglas de Beijing. Lamentablemente, la realidad es otra. Y mientras no se suministren los recursos adecuados y necesarios, ni se instituyan las condiciones mínimas para garantizar una correcta ejecución de las medidas socioeducativas en medio abierto (prestación de servicio a la comunidad, libertad asistida, libertad restringida, etc.), y mientras exista una orientación político-criminal de corte represivo y castigador, la internación seguirá siendo, desgraciadamente, la medida de mayor preferencia para los operadores jurídicos.

Creemos que la privación de libertad se debe reservar únicamente para un número reducido de adolescentes, entre 16 y 18 años de edad, que cometen un hecho grave en el que concurre violencia contra otra persona, o que reinciden en perpetrar infracciones graves, y siempre que se hayan agotado las demás alternativas. En esos casos la internación será, desafortunadamente, una respuesta necesaria, no en consideración al castigo, sino a la necesidad de establecer un tratamiento especializado que logre cambios sustanciales en la conducta del adolescente y favorezca su reinserción efectiva en la sociedad, una vez terminada la medida de privación de la libertad. La aplicación de esta medida de último recurso, deberá ser siempre por el tiempo mínimo necesario.

Por todo ello consideramos oportuno abordar como tema principal, en este décimo primer número de la revista, la operatividad de los

centros juveniles cerrados, con la finalidad de hacer que la internación, a pesar de sus graves desventajas, no impida educar y socializar al adolescente, en lugar de solamente reprimirlo, castigarlo o estigmatizarlo. En este sentido, Víctor Herrero nos proporciona en su artículo una serie de útiles criterios para intervenir con adolescentes internados en un centro juvenil. César Von Torres y Sara Montesinos, ambos gerentes de centros juveniles en Lima, relatan sus propias experiencias, abordando tanto los aspectos positivos como los deficientes. También publicamos un resumen de un exitoso e innovador programa de inclusión social sin privación de libertad, desarrollado en una importante ciudad de Argentina, así como un estudio que comprueba los beneficios de los programas que cuentan con prácticas de justicia restaurativa de buena calidad.

Finalmente, aprovechamos para informar que el interés y la demanda que desde un inicio rodearon a la revista *Justicia Para Crecer*, nos obliga a ponerla en venta, por ahora en Lima, a un precio módico. Todos los números publicados ya están disponibles en la librería *K-sa Tomada*, localizada en la avenida Conquistadores 1238, San Isidro, Lima (teléfono 421-1123). ❖

Oscar Vásquez Bermejo
Director
Encuentros Casa de la Juventud

Jean Schmitz
Delegado en el Perú
Tierra de hombres



Foto: Jean Schmitz

“Lo más grande encontrar

–Háblenos un poco de su procedencia, su vocación y cómo así vino al Perú.

–Nací en Zaragoza. Allí viví con mi familia hasta los 17 años, en que entré en el noviciado de la Compañía de Jesús. Mi vocación, al principio sin concretarse mucho, fue siempre el servicio a los demás, especialmente a los más necesitados. Estando en el colegio, los jesuitas nos llevaban los fines de semana a los barrios más pobres de la ciudad para conocer y compartir sus necesidades. Mi primer trabajo fue en un centro que atendía a menores en situación de marginación o abandono. En la primera oportunidad que tuve, me vine al Perú. Al comienzo trabajé en la institución educativa Fe y Alegría, que actúa en las zonas más deprimidas del país. Pero yo quería vivir con los que trabajan; es así que llegué a El Agustino, algo que venía buscando hace tiempo.

–¿Cómo llegó a trabajar en El Agustino y a la parroquia Virgen de Nazaret?

–La Parroquia Virgen de Nazaret es muy grande. En su territorio viven alrededor de 150 mil personas. En un distrito pobre como El Agustino, las necesidades y los problemas son numerosos, pero el empuje de su gente y sus organizaciones populares hacen del distrito un reto apasionante. Cuando fui nombrado párroco, recogía el trabajo, la experiencia y el acompañamiento de mis compañeros jesuitas que me precedieron. Por lo tanto, las dificultades no fueron extremas. El reto siempre fue mantenerse unidos a las esperanzas y sufrimientos de nuestro pueblo. El Agustino es un distrito con una organización popular muy fuerte. La parroquia y el Servicio Educativo de El Agustino (SEA) han estado siempre en relación con estas organizaciones ofreciéndoles apoyo y participación en sus proyectos. Es de señalar que el primer comedor popular auto-

José Ignacio Mantecón es el párroco de Virgen de Nazaret, en El Agustino. Es un hombre popular y muy querido por su incansable labor social. La gente lo conoce cariñosamente como el Padre Chiqui. Conozcamos algo de su vida y trabajo.

“Lo más gratificante es ver a los muchachos con un nuevo horizonte”

gestionario nació en el seno de una comunidad cristiana de la parroquia.

–¿Cuáles son las líneas principales de su trabajo con los jóvenes del distrito?

–Hace doce años comencé a trabajar con los adolescentes y jóvenes involucrados en las pandillas de El Agustino. Con ellos se formó la Asociación Martín Luther King. Poco a poco fuimos desarrollando diferentes programas que les ayudaran a salir del mundo de la violencia y delincuencia en que se encontraban. Concretamos cuatro líneas de trabajo:

Formación y educación: En convenio con el Instituto Radiofónico Fe y Alegría desarrollamos un programa no escolarizado (primaria y secundaria) para aquellos que abandonaron sus estudios. Hoy día contamos con unos doscientos inscritos. Además, varios jóvenes de la asociación han seguido cursos de formación cívica y social.

Empleo: Gracias a la solidaridad y preocupación social de Carlos Rodríguez Pastor y su esposa Gabriela, se hizo posible el programa de preparación para el empleo “Yo tengo un sueño”; 120 jóvenes han pasado por estos cursos y son muchos los que ya están trabajando en diferentes empresas. Además, los jóvenes cuentan con una microempresa de fumigación y unas cabinas de internet. La municipalidad también ha contribuido empleando a diferentes muchachos.

Deporte: El club deportivo Martín Luther King cuenta en la actualidad con casi 300 jugadores, distribuidos en diferentes categorías. Entrenan regularmente y cuentan con cinco entrenadores. El club participa en diferentes campeonatos distritales y nacionales.

Obras de reparación a la comunidad: Todas las navidades, los jóvenes organizan la choco-

latada para los niños del barrio y en diferentes ocasiones han realizado tareas en beneficio de la comunidad.

–¿Qué experiencias tiene de su labor con chicos y chicas en problemas con la ley?

–Son muchas y muy diversas. Cuando la gente me pregunta por qué estoy metido en esta labor siempre respondo que, si las personas de mi barrio tienen problemas, esos problemas también de alguna manera son míos. Como dije, hace doce años comencé a trabajar con adolescentes y jóvenes inmersos en el mundo de la violencia juvenil de las pandillas. La experiencia más gratificante ha sido el surgimiento de la asociación Martín Luther King, entidad surgida de las pandillas juveniles que, con proyectos educativos, deportivos, de empleo y obras de reparación a la comunidad, ha conseguido sacar del mundo de la violencia, la delincuencia y las drogas a un gran número de jóvenes. Junto a esto, el proyecto de Justicia Juvenil Restaurativa ha venido a sumarse, pero al mismo tiempo a innovar la atención a los muchachos que infringen la ley penal, además a las víctimas de infracciones penales cometidas por estos jóvenes. Tal vez lo más gratificante es ver a estos muchachos que llegan a estas instituciones rehacer sus vidas y encontrar un nuevo horizonte.

–¿Qué proyectos tiene actualmente para trabajar con los jóvenes de El Agustino?

–En primer lugar, seguir colaborando en la medida de mis posibilidades con el proyecto de Justicia Juvenil Restaurativa ejecutado por la Fundación *Terre des hommes* Lausanne y la Asociación *Encuentros Casa de la*

Juventud, en estrecha coordinación con la municipalidad e instituciones del Estado como la Policía, el Ministerio Público y el Poder Judicial. Creo que es algo por lo que hay que apostar y cualquier esfuerzo es poco para hacer que el proyecto sea un éxito. Por otro lado, la Asociación Martín Luther King dejó de ser una asociación de ex pandilleros. Hoy día está abierta a todos los adolescentes y jóvenes que quieran participar en nuestras actividades, eso sí, con una especial atención y dedicación a aquellos que llegan con problemas. Queremos que siga creciendo y llegue a ser un espacio donde se puedan atender las necesidades de estudio, recreación, deporte, empleo... de todos los jóvenes del distrito, sin discriminación. De momento, el gran desafío es poner en marcha en el distrito un centro de atención y rehabilitación para adolescentes y jóvenes con problemas de adicción a las drogas y al alcohol, sabiendo que la problemática de la drogadicción impide garantizar un desarrollo sano de nuestra juventud y de la comunidad en general.

–Usted ha incursionado en el canto junto a los jóvenes del distrito, incluso acaba de grabar un disco junto a ellos. ¿Qué espera de esta experiencia?

–Desde mi llegada a El Agustino, en 1985, entré a formar parte del movimiento de rock que en ese tiempo estaba surgiendo. Juntos hicimos nacer el Agustirock, del que salieron grupos como *Los Mojarras*, *La Sarita* y *Tabarra*, entre otros. Justamente *Tabarra* me invitó a grabar con ellos una canción en su disco. Creo que me invitaron más bien por amistad y agradecimiento que por mis cualidades musicales. Yo se lo agradezco infinitamente. Son muy buenos. ❖



Jacques Hintzy
Presidente de UNICEF - Francia

Francia: No a un retroceso histórico en la justicia

Foto: Olivio Argenti

Un grupo de trabajo, a petición del gobierno, ha comenzado a trabajar acerca de la reforma de la Resolución de 1945¹. Oficialmente, hasta el día de hoy, no se sabe nada sobre las intenciones que primarán en el trabajo del grupo ni sobre sus alcances; sin embargo, a la luz de la escasa información disponible, el objetivo de dicha revisión sería el de alcanzar “una justicia más reactiva y mejor adaptada”, fijar una edad mínima de responsabilidad penal y darle mayor legibilidad al texto respectivo.

Basándose en la revisión de esta Resolución, que es la piedra angular de la justicia de menores, el gobierno y el grupo de trabajo tratan asuntos que nos incumben a todos. Por ello, esta reforma no debería estar preparándose silenciosamente en los gabinetes sino, por el contrario,

en el marco de un diálogo con los profesionales expertos en materia de infancia en Francia.

La contribución de UNICEF-Francia y la de los firmantes no es del mismo tipo que aquella de los expertos en materia de justicia; es una contribución de actores alertas con respecto al respeto del tratado internacional que ha alcanzado la mayor unanimidad entre los estados firmantes, y con el que Francia está comprometida desde el año 1990: la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN). Nuestra preocupación es defender el espíritu y los grandes principios decretados en dicha Convención, que están presentes desde la Resolución de 1945 y cuyo abandono sería perjudicial. En primer lugar, el principio intangible de la especialización de los magistrados y de los órganos jurisdiccionales para menores, con la finalidad de que los menores sean únicamente juzgados ante tribunales o salas para menores. En segundo lugar, la primacía de lo educativo sobre lo represivo.

1 Ordonnance modifiée n° 45-174 du 2 février 1945 relative à l'enfance délinquante (Resolución n° 45-174, de 1945, relativa a la niñez infractora).

JUVENIL

El gobierno francés ha conformado una comisión para reformar la resolución de 1945 sobre justicia de menores (Ordonnance modifiée n° 45-174 du 2 février 1945 relative à l'enfance délinquante), piedra angular de una legislación progresista en la materia. La razón para reformar esta ley fundamental sería el incremento de la violencia de los menores de edad; no obstante, está planteado el riesgo de un grave retroceso legislativo, cuyos resultados serían contraproducentes. Reproducimos la elocuente advertencia lanzada al respecto por un grupo de los más notables especialistas franceses.

El Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas ya puso en relieve la marcada tendencia hacia un tratamiento esencialmente represivo: la CIDN estipula que la privación de libertad debe ser el último recurso, y su duración, la más breve posible. La ley de agosto del 2007 “que refuerza la lucha contra la reincidencia de los mayores de edad y de los menores”, en vez de enderezar la barra, acentuó la tendencia apaciguadora y represiva de la justicia de menores en Francia.

Por último, la consideración de la historia y de la personalidad del niño, enfoque que facilita la individualización de la pena y la atenuación en razón de la minoría de edad: la Resolución de 1945 le ofrece al juez una gama de herramientas que le permiten administrar la decisión que se considere más apropiada entre las medidas y sanciones educativas y las penas. Esta justicia “hecha a la medida” requiere disponer de medios. Al igual que el significativo aumento del número de menores delincuentes en estos últimos años y de los casos presentados ante los

tribunales para menores, aquí no se pretende defender angelicalmente una mansedumbre beata en relación con los niños y adolescentes acusados de actos delictivos. La delincuencia de los jóvenes es un problema real. Ésta se “renueva” y cambia de naturaleza. Es tanto una señal de pérdida de puntos de referencia educativos, como fuente de grandes sufrimientos.

Pero mientras los trabajos del grupo comienzan, un debate transparente debe tener lugar –basado en hechos y elementos objetivos, y embebido en una perspectiva internacional– para lograr superar tanto las impresiones y lecturas emotivas como las desviaciones partidarias. Nosotros no somos los únicos en Europa que confrontamos “problemas con nuestra juventud”. Este debate ya se está dando a nivel europeo. ¿Pero, entre los países que fijan el límite mínimo de la responsabilidad penal a la edad de 7 años y aquellos que la colocan a los 16 años, dónde se ubicará Francia?

La Resolución de 1945 no proporciona respuesta a este asunto y resulta indispensable fijar este límite en relación con la responsabilidad del niño, tal como lo exige el CIDN en su artículo 40. ¿Francia seguirá el dictamen de los expertos del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, que exige un límite de 12 años? Así lo exigimos.

Si, a semejanza del grupo de trabajo, nosotros nos percatamos de la gravedad de lo que está en juego, es preciso que evitemos, desde el comienzo, la estigmatización de los jóvenes. Para ello es indispensable la reafirmación de algunas verdades: los jóvenes son un recurso y no una amenaza. De los 13 millones de niños y adolescentes, la mayoría se desarrolla sin mayores problemas: sólo 85 mil menores estuvieron frente a un juez en el año 2006, cifra que representa menos del 1% de la población de menores. Lejos del laxismo frecuentemente subrayado por algunos de ellos, la respuesta penal frente a sus actos delictivos sobrepasa el 85%. De otro lado, los menores “peligrosos” son fundamentalmente menores en situación de peligro cuyas primeras víctimas son otros menores. Se observa que hay mucho más menores que son víctimas de la violencia de los adultos, que menores autores de actos delincuenciales. Por último, el sufrimiento precoz de los niños es insuficientemente abordado. La violencia y los sufrimientos de los jóvenes en Francia son expresión de los cambios de nuestras sociedades; cambios que debemos afrontar y sobre los que nosotros mismos debemos cuestionarnos. Los niños y los adolescentes no deberían ser considerados responsables del desvanecimiento del vínculo social y del desmoronamiento de los mecanismos que anteriormente permitían hacer frente a la resolución de los microconflictos.

Esta reflexión debe también tener presente en el espíritu la secular desconfianza de los adultos y de la autoridad hacia la juventud: “Porque esta juventud es insoportable, sin límites, simplemente terrible... nuestro mundo está alcanzando una fase crítica; los niños ya no escuchan a sus padres; el fin del mundo no debe estar muy lejos”. Estas declamaciones, que parecen tan contemporáneas, corresponden a Hesíodo, que vivió en el siglo VIII antes de nuestra era cristiana. Es un hecho: ya las sociedades antiguas tenían una pobre imagen de su juventud...

Foto: Every Child

¿Entre los países que fijan el límite mínimo de la responsabilidad penal a la edad de 7 años y aquellos que la colocan a los 16 años, dónde se ubicará Francia?

Ni la demagogia del medio, ni el oído finamente atento a nuestras propias angustias pueden servirnos como guía. Y el endurecimiento continuo de la represión no debería ser la única respuesta posible ante la delincuencia de los jóvenes. De esta forma, de lo que ahora se trata es de traducir esta evidencia en actos, ya que la justicia de menores requiere tanto de reformas como de medios. El personal es muy insuficiente, como ya lo recordaba la Comisión senatorial en el año 2002. Su refuerzo derivará en una mejor aplicación de las decisiones de justicia en el marco del respeto a los derechos del niño. También es necesario aumentar la dimensión del entramado de la atención en materia de cuidados psiquiátricos específicos para menores (Pedopsiquiatría). Los actuales plazos de espera en los centros médico-psicopedagógicos (CMPP) son demasiado largos en todo el territorio. En cuanto a las familias vulnerables, socialmente frágiles y que mayoritariamente no se han dado por vencidas, ellas también requieren recibir apoyo. Pero, en ese terreno, los dispositivos sociales también son insuficientes... Nuestra sociedad necesita medios suplementarios que estén a la altura de lo que está en juego en la revisión de la Resolución de 1945. Démonos el tiempo para hacer justicia a los jóvenes. ❖

Jacques Hintzy, presidente de UNICEF-Francia; **Boris Cyrulnik**, etnólogo, neuropsiquiatra; **Claire Brisset**, ex Defensora del Niño; **Fabienne Quiriau**, presidenta de la Comisión “Enfance en France” de UNICEF-Francia; **Monique Pelletier**, ex Ministra de Estado, presidenta del Consejo Nacional de la Minusvalía y abogada del Tribunal de París; **Xavier Emmanuelli**, presidente del SAMU social (Servicios Médicos de Urgencia). Los firmantes son miembros del Comité Patrocinador de UNICEF-Francia.

Publicado originalmente en el diario francés *Le Monde* del 16 de abril de 2008. Reproducción debidamente autorizada para esta edición de *Justicia Para Crecer*.

Traducción al español de Ana Rosa Tealdo (artraductions@gmail.com).

CHASKI

"PALABRA QUECHUA
QUE SIGNIFICA MENSAJERO"

Publicaciones

Margen

<http://www.margen.org/>

Revista digital de temas de Trabajo Social y Ciencias Sociales, publicada en línea desde Argentina. La revista aborda la práctica del Trabajo Social y las Ciencias Sociales ante el desafío de colaborar en el diseño de nuevos espacios de participación y desarrollo, tratando de aportar elementos para repensar las prácticas de intervención. Posee un sitio web rico en contenido, con gran variedad de información y recursos para el profesional. Particularmente útil es la sección El Sitio de los Derechos de los Chicos, con abundante información especializada en niñez y adolescencia, particularmente aquella que vive en situación de marginación. También se ofrecen cursos de capacitación a distancia a través de Internet.



Web

Iniciativa Global para Acabar con el Castigo Corporal

<http://www.endcorporalpunishment.org>

Lanzada en abril del 2001, la **Iniciativa Global para Acabar con el Castigo Corporal** busca acelerar el fin del castigo corporal hacia los niños en todo el mundo. La Iniciativa Global tiene la intención de: a) formar una sólida alianza con las agencias por los Derechos Humanos, individuos clave y organismos

no gubernamentales que se muestren en contra del castigo corporal; b) hacer visible el castigo corporal hacia los niños, a través de la construcción de un mapa global sobre su prevalencia y legalidad, asegurándose que los puntos de vista de los niños sean escuchados y haciendo una lista sobre los progresos hacia la erradicación del castigo corporal; c) presionar a los Estados de forma sistemática con el objetivo de lograr que se prohíban todas las formas de castigo corporal y se desarrollen programas de educación pública; d) proveer detallada asistencia técnica con el objetivo de apoyar a los Estados en sus reformas. Todo ello, bajo la convicción de que "la mejor oportunidad que tenemos para prevenir la violencia en la sociedad es la de criar niños que rechacen la violencia como un método para la resolución de problemas, que crean en el derecho del individuo a crecer en un entorno seguro".

Web

SENAME

<http://www.sename.cl>

Página web del Servicio Nacional de Menores (SENAME), de Chile, organismo gubernamental ayudante del sistema judicial, que depende del Ministerio de Justicia. El Servicio desarrolla sus actividades de acuerdo a las instrucciones que le indican los diversos tribunales, a través del país. Todas las prestaciones, salvo las Oficinas de Protección de Derechos, están ligadas a la justicia y los niños, niñas y adolescentes que son atendidos han sido enviados directamente por los Tribunales de Familia, vale decir, se encuentran judicializados. Para cumplir con estas obligaciones, el SENAME cuenta con centros de atención directa y con una red de colaboradores acreditados, que postulan con proyectos a licitaciones públicas. En el caso de los centros directos, estos gastan el 10% del presupuesto institucional, mientras que la red privada utiliza el 90% de este presupuesto. Interesante para consultar, con mirada crítica, sobre una experiencia de justicia juvenil gubernamental en América Latina.





Carlos Cabezudo Moreno
Sociólogo; consultor en temas de infancia y juventud



Miguel Ángel Reyes M.
Sociólogo

la violencia juvenil enfocada desde una perspectiva de género



Foto: Daniel Silva

los jóvenes, la construcción de la hipervirilidad masculina

En las últimas décadas, la violencia juvenil ha cobrado mayor protagonismo en portadas de diarios y titulares de noticieros: diariamente se informa de adolescentes que cometen agresiones que se caracterizan por su alto nivel de brutalidad y violencia¹. Este panorama es motivo de preocupación para la familia, la comunidad y el estado, pues las evidencias nos hacen suponer, con temor, que las nuevas generaciones están siguiendo un derrotero similar, o acaso, peor.

Las causas asociadas a la violencia juvenil son múltiples (problema familiares, económicos, educativos, entre otros). En el presente artículo vamos enfocar el tema de la violencia juvenil desde una perspectiva de *género*, reflexionando sobre la forma como se construye la masculinidad en los jóvenes de los sectores urbanos populares. De esta manera, trataremos de ensayar alguna respuesta al contexto de violencia juvenil que vivimos en la actualidad.

Consideramos que las actitudes violentas de los jóvenes pueden deberse a que éstos están construyendo una identidad masculina de *hipervirilidad* dentro de los espacios sociales que ellos mismos reproducen (barras bravas, pandillas barriales o escolares, etc.), identidad que tiene un común denominador: el uso de la crueldad y el ensañamiento como reafirmación de lo masculino. A continuación mostraremos algunos enfoques sobre la construcción de la masculinidad que orientan nuestra premisa.

La construcción social de la masculinidad

Como bien sabemos, el género se construye sobre una base material concreta: el cuerpo, en el que se construye el *yo individual* y el *yo social*, elementos que permiten el comportamiento de los individuos y entre ellos². El cuerpo

(la mímica, los gestos, poses y actitudes), al igual que el género, se construye socialmente en base a normas, mandatos y modelos que la propia sociedad impone. La forma de ser masculina es una construcción social basada en construcciones simbólicas hegemónicas, la sociedad genera patrones, “lo esperable”, y los propios individuos tratan de reproducirlo. En ese sentido, ser masculino es un proceso de autoconstrucción social; no se trata de un hecho natural.

Según Badinter³, la masculinidad se constituye en oposición a lo femenino, negándolo, esto lleva a que los varones demuestren ser “hombres de verdad”, lo cual significa no ser afeminado, no mostrar sensibilidad, ser independiente, tener éxito, ser muy fuerte y, por supuesto, ser heterosexual, situación que debe demostrar en cada momento. La autora también señala que la masculinidad no se construye dentro del hogar, pues se trata del ámbito de lo privado, de lo femenino; asimismo agrega que la masculinidad se constituye en oposición a la madre, los jóvenes tratan de disociarse de ella, buscan dejar de ser niños y de distinguirse radicalmente con el sexo femenino.

Sin embargo, en la actualidad las madres asumen un papel importante dentro del hogar, sobre todo si se trata de familias donde el padre está ausente, siendo ellas las que asumen las responsabilidades de mantener el hogar y sacar adelante a sus hijos. Si lo masculino se construye en oposición a lo femenino, y además se constituye en oposición a la madre, ¿cómo afecta este nuevo rol de la madre la relación con sus hijos?

La crisis hacia la adultez

En el campo más estructural, Cortázar⁴ nos señala que los canales de integración para que los jóvenes se constituyan en adultos plenos son la educación, el empleo, la participación social y política, y los medios de comunicación. Como bien sabemos, estos canales se encuentran en crisis. La educación ya no constituye

1 El 15 de marzo del 2008 sucedió un acontecimiento que fue noticia principal en varios medios de comunicación: un joven de 22 años y su enamorada de 15 murieron abaleados por 30 disparos dirigidos a su automóvil a la salida de una discoteca. El joven era líder de una pandilla y se presume de un ajuste de cuentas entre pandillas rivales.

2 El “yo individual” y el “yo social” son entidades independientes, sin embargo se pertenecen, están juntas, son parte de un mismo todo en el individuo. El “yo individual” hace referencia a las acciones espontáneas y originales que los individuos aportan en sus respuestas, el cual es desarrollado en interacción; y el “yo social” es el componente de comportamiento común de las respuestas de los individuos, el cual contiene rasgos de la sociedad, esto posibilita anticipar una respuesta y/o responder de una forma socialmente satisfactoria.

3 *XY La identidad masculina*. Elizabeth Badinter. Editorial Norma, Bogotá, Colombia, 1993.

4 *La juventud como fenómeno social. Pistas teóricas para comprender el periodo juvenil en el Perú*. Cortázar Velarde, Juan Carlos. Lima, CISEPA-PUCP, 1997.



Foto: Daniel Sifra

La identidad masculina de los jóvenes se construye en base a una hipervirilidad que se manifiesta en la práctica de conductas agresivas, comportamientos de riesgo con sentimientos de odio y rencor, donde la negociación y la tolerancia es imposible.

un espacio de movilidad social, es deficiente y de baja calidad; el empleo al que acceden los jóvenes suele ser precario, de alto riesgo y mal remunerado; en cuanto a la participación social y política, las instituciones se enfrentan a una crisis de representación y credibilidad.

Los jóvenes se encuentran entre la marginación y la exclusión, donde la crisis es percibida como algo permanente, con una ausencia de futuro, viviendo un presente constante. De esta forma, los jóvenes construyen su identidad (masculina) en el marco de la sobrevivencia, sin pensar en las consecuencias del mañana. ¿Cómo afecta esto la construcción de la masculinidad?

El carácter emocional de la masculinidad

Según Jorge Parodi, citado por Gonzalo Portocarrero⁵, las angustias y temores vividos por los jóvenes durante la época de la violencia política “están presentes de manera muy intensa en su experiencia subjetiva”. Esto genera, según Portocarrero, “la falta de confianza en el mundo social, como un retraimiento individualista a metas puramente privadas, lo cual ocasiona

vivencias de soledad y desamparo que facilitan (...) la violencia anómica y los comportamientos autodestructivos”. Nosotros pensamos que no solamente la violencia política genera lo señalado, sino todo tipo de violencia que ha vivido un joven. Por ejemplo, los jóvenes que han sufrido maltrato familiar, abuso sexual o la experiencia de vivir en entornos altamente peligrosos, tienen muchas probabilidades de tener vivencias de soledad, desamparo y, sobre todo, desconfianza.

Si los eventos nocivos vividos desde la infancia hasta la juventud afectan la psiquis de los jóvenes, ocasionando comportamientos autodestructivos y violencia anómica, ¿cómo influye esto en la formación de la masculinidad?

La hipervirilidad como motor de la masculinidad

Ante las preguntas señaladas, la respuesta que esbozamos es lo que mencionamos al inicio: la identidad masculina de los jóvenes se construye en base a una hipervirilidad que se manifiesta en la práctica de conductas agresivas, comportamientos de riesgo con sentimientos de odio y rencor, donde la negociación y la tolerancia es imposible, la razón es dejada de lado, y se mueven por sentimientos viscerales y pasionales, teniendo como posible causa el maltrato recibido desde la infancia y la exclusión social.

Diferentes dosis de violencia se han dado en la construcción de la masculinidad a lo largo del tiempo. Diversos rituales, sacrificios y actos simbólicos que representan el tránsito hacia la masculinidad y la adultez están plagados, muchas veces, de componentes violentos. Sin embargo, lo que observamos hoy –y que nos alarma– son los altos niveles de violencia que usan los adolescentes y jóvenes como parte del día a día, la crueldad empleada contra el opo-

de supremacía masculina. Estas conductas, creemos, forman parte de la hipervirilidad de la masculinidad, donde ser “más macho”, “más hombre”, es sinónimo de ser “más violento”, “más feroz”; en definitiva, más insensible. De esta manera, los jóvenes devienen adultos no socializados que no llegan a construir relaciones interpersonales basadas en la confianza.

Esta hipervirilidad tiene un origen en el seno familiar y se refuerza negativamente a lo largo de la socialización, en la interacción con terceros en contextos de alto riesgo. Por ejemplo, en los llamados “barrios picantes”, un espacio de identificación social primario es la fiesta permanente de las quintas y callejones, de la esquina, es decir, la cultura de la viveza, del “achorado”, del que no respeto las reglas, de la sobrevivencia; donde con frecuencia se venden drogas, se consume alcohol y hay inseguridad. Pero también existe un mundo familiar, de la solidaridad, de la ayuda mutua, del vecino, pero que se reduce en la complicidad de la gente, donde todos se hacen de la vista gorda o callan cuando hay maltrato infantil, venta de droga, delincuencia.

Por todo lo dicho, creemos que un trabajo fundamental es con la familia, en especial con la madre, pues la relación de los jóvenes con la figura materna ha cambiado. Ella se ha convertido en un referente importante y buscan no decepcionarla, ni hacerlas sufrir, se han construido lazos fuertes que se constituyen en factores protectores. En ese sentido, es recomendable que los programas preventivos consideren que el trabajo con las familias se dirija a desarrollar habilidades de crianza en las madres, con el fin de que sepan manejar los conflictos que viven los jóvenes, transmitiéndoles la disciplina y el afecto necesario para que puedan evitar eventuales situaciones de riesgo. ❖

⁵ Razones de sangre. Aproximación a la violencia política. Portocarrero, Gonzalo. Fondo editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998.



Diálogo

La página del lector

En esta sección se publican las cartas que los lectores envían a nuestra redacción, ya sea para comentar nuestros artículos, alcanzarnos nueva información, compartir sus experiencias académicas y de trabajo o exponer su propia opinión. Los matices y la discrepancia son bienvenidos. Justicia Para Crecer quiere ser una rica experiencia de diálogo. Los lectores tienen la palabra. Esperamos sus cartas en nuestra dirección electrónica: justiciaparacrecer@jirperu.org

Felicitaciones. Muy interesantes artículos y propuesta gráfica.

Estela Cavieres

[<rcavieress@yahoo.es>](mailto:rcavieress@yahoo.es)

Meritorio el trabajo que vienen efectuando. Soy egresado de la maestría en Ciencias Penales. Actualmente sigo el doctorado en Derecho. Desarrollo una tesina sobre la Justicia Penal Juvenil, por cuanto en mi condición de Defensor de Oficio estuve asignado al 3º Juzgado Especializado de Familia, en El Callao, donde trabajaba en contacto directo con adolescentes procesados por infracción penal, tanto del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima (ex Maranga) como del Centro Juvenil de Mujeres de Santa Mónica, así como de los diversos albergues situados en Lima. Investigo este tema porque me siento en la necesidad y la obligación moral de aportar a diseñar políticas y programas dirigidos a cambiar la vida de los adolescentes con problemas de disocialidad.

Gregorio Raúl Pomasoncco Garamendi

[<pomaraulg@hotmail.com>](mailto:pomaraulg@hotmail.com)

Desde Bolivia

Estamos coordinando un proyecto en Justicia Penal Juvenil que se ejecuta en ocho países de América Latina. Una de las líneas de trabajo de nuestro proyecto regional es la promoción de las medidas no privativas de libertad; en ese ámbito buscamos introducir el enfoque de la Justicia Restaurativa. Hemos visto que Perú es un país donde se ha desarrollado bastante este enfoque.

Rose Marie Acha

Defensa de Niñas y Niños Internacional (Sección Bolivia)

[<rosemarie_acha@dnibolivia.org>](mailto:rosemarie_acha@dnibolivia.org)

Desde Ica

Felicitándole por la excelente gestión que viene desarrollando en beneficio de la población juvenil en riesgo y asimismo por el diseño y contenido de la revista especializada en Justicia Juvenil Restaurativa. Tenemos en cuenta la gran importancia de la labor de prevención sociojurídica, así como la atención que el Estado le debe al joven que ha sido sentenciado, principalmente en la aplicación de las medidas socioeducativas, la educación y el problema del desempleo del adolescente procesado.

Gonzalo Meza Mauricio

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ica

Desde Panamá

Tuve noticia de su revista y leí algunos artículos que me parecieron muy interesantes. Laboro como asistente técnico en un proyecto para mejorar la atención a niños en riesgo social y adolescentes en conflicto con la ley en Panamá, con apoyo de la Cooperación Española, y me gustaría mantener contacto. Hemos introducido la figura de educadores sociales, unos 16 en 4 centros de la ciudad capital y estamos en el proceso.

Carlos Trujillo

[<ctrujillo62@gmail.com>](mailto:ctrujillo62@gmail.com)

Desde España

Desde el Derecho, la Justicia, la Solidaridad y el afecto sincero, estoy seguro de compartir el compromiso de querer “apuntalar” la Paz. Un abrazo apretado.

José María Tomás

[<tomas_jos@gva.es>](mailto:tomas_jos@gva.es)



Víctor Herrero Escrich

Director del Servicio Social y Medidas Alternativas (Ministerio de Interior en La Rioja), y consultor de Terre des hommes en proyectos relacionados con cumplimientos penales de jóvenes en el marco de la Justicia Restaurativa y de la prevención de la violencia.

En los centros de internamiento se interviene con adolescentes sujetos a medidas judiciales dictadas por los juzgados de menores, aplicando acciones educativas, formativas, terapéuticas, etc., que tienen por objeto intervenir sobre aquellas variables que motivan su conducta disocial. Para determinar el modelo de intervención en un centro cerrado, hemos de comprender y conocer las fragilidades y fortalezas de los jóvenes, y trabajar sobre las variables de riesgo, de modo que la intervención educativa minimice los factores negativos y sus efectos, y potencie los factores positivos.

Hay factores comúnmente identificables en la población juvenil de los centros de internamiento. Por ejemplo, entre los factores psicológicos o individuales, encontramos: escasa capacidad de empatía, déficit en habilidades y recursos para hacer frente a situaciones de tipo social o solucionar problemas, tendencia a la impulsividad, razonamiento orientado a la acción, rigidez cognitiva, baja autoestima o estado de ánimo; metas, valores y creencias basados en el azar; etc. Entre los factores sociales o situacionales: familia desestructurada, entorno social conflictivo, fracaso escolar y desempleo, toxicomanías, escasez de apoyo social, etc.

En algunas ocasiones, la inadaptación es consecuente con unas circunstancias objetivas. El joven que nace en un entorno social, económico, cultural y educativo desfavorecido, que no le permite desarrollar sus capacidades individuales, intelectuales o de relación, puede llegar a desarrollar un tipo de comportamiento que definimos como desviado o desadaptado, motivado por su entorno carencial.

A menudo, las propias instituciones tradicionales contribuyen, con su intervención, a profundizar la desadaptación, actuando en función de la sanción y la atención de las expectativas institucionales, que de las necesidades reales del joven. Esto lleva a un escenario de mutuas agresiones entre el joven y las instituciones, que deteriora aún más la conducta y la personalidad de aquél. Sucede con mayor intensidad en las instituciones cerradas, que tienen más bien un carácter coercitivo o de castigo antes que educador o superador de circunstancias adversas en un contexto y tiempo de la vida del joven.

La intervención educativa

La ejecución de la medida judicial privativa de libertad ha de pretender proporcionar al menor un ambiente de socialización positivo mediante la convivencia con un grupo educativo que, aunque sea en un entorno cerrado, ofrezca la posibilidad de cumplir la función de la familia en el desarrollo de pautas socioeducativas prosociales en el menor. Para esto, los jóvenes han de realizar actividades educativas adecuadas a su edad,

Sacarle la



que cumplan con el respeto absoluto a la dignidad del menor y sean acordes con el criterio de proporcionalidad en relación a la infracción cometida. Es importante, del mismo modo, que los programas educativos intenten relacionar la naturaleza de las actividades educativas con la naturaleza del bien jurídico lesionado por el adolescente.

En resumen, el valor educativo de la intervención se centra en los conceptos de responsabilidad y socialización. Los programas de intervención educativa han de realizarse mediante una continua revisión de los procesos interactivos educador-adolescente; por ello, el personal de estos centros ha de ser muy especial, muy preparado y muy implicado profesionalmente: ha de tener mística profesional.

La acción educativa se realiza a través de una actuación interdisciplinaria y multicomponente. En la actuación interdisciplinaria, la figura del educador u orientador ocupa un lugar trascendente en el proceso relacional y afectivo que se establece entre el personal educativo del centro y el joven internado. En esta relación, el educador representa una figura de autoridad, pero a la vez de ejemplo y modelo de conducta.

Los jóvenes internados interiorizarán conductas y procesos adecuados no sólo mediante las técnicas educativas, sino por el modelo que representa la figura del educador, que se convierte así en un eje central

a vuelta al encierro,



Foto: Daniel Silva

educando

Cómo hacer para que los centros de internamiento de adolescentes infractores no sean, en lo posible, centros de sanción sino de educación y socialización.

de toda la intervención en un centro de internamiento. El aprendizaje de la conducta adecuada por parte de los jóvenes internados surge de la observación, pero también por la afectividad, pues para que se interioricen los procesos de este tipo de aprendizaje, el educador ha de ser un adulto cercano y apreciado. El perfil del personal educativo juega un papel fundamental, en tanto constituye una figura de prestigio para el observador, muestra eficacia en su conducta y mantiene una adecuada conexión afectiva con el menor.

Una vez adquiridos patrones de conducta por los jóvenes, es preciso que puedan transferir estos logros a su ambiente natural y que, sobre todo, pasen a estar bajo su propio control: estamos hablando de su reintegración normalizada al entorno social en el que han de desenvolverse. Este es, o debería ser, el principal objetivo de la medida de internamiento:

conseguir que este tiempo permita al adolescente incorporarse plenamente a la comunidad en la que vive y que se desarrolle en igualdad de oportunidades. Que, además, consiga promover e interiorizar en cada uno de los jóvenes la necesidad de llevar un tipo de vida organizada para el normal desempeño de la vida cotidiana, tanto en su entorno familiar como en la comunidad, fomentando su responsabilidad personal y dotándoles de opciones reales en su entorno.

Las normas en los centros de internamiento

La utilización excesiva de normas muy rígidas no es siempre sinónimo de tranquilidad o sumisión por parte de los jóvenes a ellas. Es aconsejable que existan muy pocas normas impuestas, que pueda haber otras negociadas y otras improvisadas.

La acción educativa desarrollada en los centros de internamiento debe ser:

LIBERADORA

Preparando al adolescente para ejercer su libertad y asumir con responsabilidad las consecuencias de sus propias decisiones, promoviendo nuevos aprendizajes y relaciones que potencien el desarrollo personal y social.

CREATIVA

De modo que el joven internado pueda diseñar su propio proceso, en la medida de sus capacidades y con la orientación del educador, generando en los jóvenes responsabilidad personal y social, y sin perturbar su proceso evolutivo.

COMPENSADORA

Contribuyendo a cubrir las carencias y necesidades del menor.

ACTIVA

De modo que los mismos jóvenes sean protagonistas de su crecimiento, participantes plenamente implicados en la misma acción pedagógica, preparándose para la vida y conectándose con el mundo cotidiano.

INDIVIDUALIZADA

Pues el aprendizaje es un proceso individual y cada joven tiene su modo de percibir y responder, de ser y comportarse. Es necesaria una intervención individualizada adecuada al progreso y al ritmo de cada uno.

SOCIALIZADORA

En tanto el proceso educativo debe basarse en un proceso sistemático de transformación personal a través de la comunicación y las relaciones interpersonales, entendiendo la socialización como preparación para la convivencia humana.

INTEGRAL

Pues la formación debe abarcar a toda la persona, en todos sus estadios y situaciones de la propia vida.



Foto: Jean Salmitez y Daniel Silva

Son normas *impuestas* aquellas que tienen que ver con el respeto a uno mismo y los demás, y las que rigen los horarios básicos (desayuno, comida, cena, horario de televisión y acceso a teléfono).

Son normas *negociadas* el resto de normas que han sido trabajadas con los propios jóvenes. Deben ser dinámicas, es decir, aplicables en función del tipo de joven con el que nos encontrarnos. Inicialmente, la aplicación desigual de algunas normas generará problemas entre los jóvenes y también con los responsables y educadores, pero todos deben comprender que unas reglas o normas generales no ayudan de igual manera a cada uno de los jóvenes. Aquí se empieza a educar en el respeto a la diferencia.

Son normas *improvisadas* aquellas que se van añadiendo al sistema normativo. Estos jóvenes saben buscar las grietas en los sistemas normativos, por eso es importante la capacidad del propio centro y de su programa para adaptarse e improvisar algunas normas, si es preciso.

Metodología de intervención en un centro de internamiento

1. Redacción del plan de ejecución de la medida judicial adecuado al perfil del joven interno, lo que comprende:
 - En el ámbito de la convivencia: Potenciar un enfoque desde la relación natural, desde la normalidad, aumentando de modo progresivo la interacción y participación de los jóvenes en la toma de decisiones, la realización de las tareas del centro, la economía doméstica, etc., y con ello desarrollar una relación entre iguales, la realización y el reparto de tareas, la relación con el entorno comunitario, la mejor organización de la vida cotidiana.
 - En el ámbito formativo escolar: La educación y formación reglada será desarrollada y potenciada. Asistencia al programa de apoyo para aquellos menores con dificultad de aprendizaje.
2. Desarrollo y aplicación de una normativa de convivencia.
3. Desarrollo y aplicación de un sistema de fichas y reforzadores.
4. Desarrollo de actividades enfocadas a potenciar habilidades que faciliten de modo progresivo la reinserción social del joven, entre ellas:
 - En el ámbito social: Hay que dotar a los jóvenes de las herramientas y habilidades necesarias para que asuman su integración en la sociedad, y atender sus necesidades prioritarias a nivel personal, de convivencia y de relación con el grupo de iguales. Para culminar este objetivo, se hará un trabajo en red contando con los recursos existentes, desde instituciones públicas hasta entidades privadas, asociaciones, ONGs, etc., diseñando un programa comunitario de ciudadanía en la última fase de internamiento.

Es importante, del mismo modo, que los programas educativos intenten relacionar la naturaleza de las actividades educativas con la naturaleza del bien jurídico lesionado por el adolescente.

- En el ámbito laboral: La labor realizada con el joven irá acompañada de una formación laboral y ocupacional mediante un plan que incluya: a) incorporación a programas de inserción laboral y talleres de formación profesional impartidos en el mismo centro; b) desarrollo de un programa de orientación laboral; c) coordinación con entidades del área de empleo; d) desarrollo de programas paralelos de apoyo orientados a la incorporación al mundo laboral (programas de habilidades sociales, superación del fracaso, etc.).

Estrategias específicas del programa educativo

Entendiendo que se debe potenciar en los jóvenes aspectos como la responsabilidad, desde el principio de una intervención individualizada, se utilizarán las siguientes estrategias:

- Asamblea semanal: Es importante que los propios jóvenes fijen la fecha, el orden del día y moderen las intervenciones. En la reunión, el joven es el protagonista; de ese modo se fomenta el sentido de responsabilidad, la planeación de la vida diaria, la gestión del propio centro, etc., aspectos que le ayudarán a afrontar la vida.
- Contrato conductual: Este documento establece la conducta que el joven mantendrá, los comportamientos a observar, los comportamientos inapropiados y las consecuencias derivadas de unos y otros.
- Tutoría: Se realizarán dos tutorías al día, de forma individual, al final de la mañana y antes de acostarse. En la reunión educador-joven se establecerá una relación de consenso sobre el rendimiento del joven, posibles comportamientos desajustados, así como consejos para abordar diversas condiciones problemáticas.
- Normativa: Ya se ha señalado la importancia de que, además de las normas rígidas, también existan otras flexibles y otras pactadas con los propios jóvenes.
- Ficha de seguimiento específica: Se necesita una evaluación cuantitativa y cualitativa para ajustar los elementos de la intervención que no dan los resultados esperados. El personal educativo se reunirá una vez por semana para cumplimentar una ficha de valoración semanal que recogerá diversos aspectos de carácter cualitativo y cuantitativo sobre el rendimiento y evolución del joven, realizando así una evaluación exhaustiva y una valoración continua sobre la eficacia de los procedimientos.
- Entrevista y autovaloración: El equipo técnico del programa recogerá toda la información aportada por el personal educativo, valorando los diferentes elementos de la intervención, así como la conveniencia de que el menor continúe en el programa. Por otro lado, se realizarán

entrevistas semanales en las que se intentará que el propio menor se evalúe, señalando los aspectos positivos, los que debe mejorar y planteándose objetivos para la siguiente semana; así se ayuda al joven a discriminar su propia conducta y a establecer objetivos, haciéndolo protagonista de la intervención. En la entrevista se informará al joven sobre los aspectos que debe mejorar; también se revisará el programa individual, así como el contrato conductual, por si fuera necesario realizar algún cambio o introducir una nueva cláusula.

Evaluación del proceso

El aspecto evaluativo es una pieza clave, pues sólo por medio de la valoración continua podremos detectar la evolución y los resultados respecto de los objetivos planteados. La evaluación de la intervención desarrollada con los menores es un proceso continuo, que se aborda a través de las siguientes acciones:

- Ficha de valoración / seguimiento diaria: Recoge las diversas áreas y actividades desarrolladas durante el día (valoración cuantitativa), así como aquellos comentarios u observaciones que se consideren oportunos (valoración cualitativa).
- Ficha de valoración / seguimiento semanal: Tiene por objeto hacer una evaluación más exhaustiva. Será cumplimentada por todos los educadores del menor en una reunión.
- Reunión semanal de educadores: En esta reunión se pondrán en común los puntos de vista de los diferentes educadores sobre la evolución de cada menor, analizando los objetivos cubiertos y no cubiertos, y planteando objetivos de intervención para la semana siguiente. En la reunión se cumplimentarán las fichas de valoración semanal y se preparará un informe detallado.
- Entrevista semanal con el equipo técnico del programa: El equipo abordará la entrevista con la información obtenida a través de los mecanismos anteriormente mencionados. La entrevista será dirigida por el psicólogo; no obstante, tendrá un importante componente de autovaloración, así el joven aprenderá a observar su propia conducta y a discriminar sus puntos débiles y habilidades, siendo él mismo quien plantee objetivos para la siguiente semana. En la entrevista se revisará, además, el contrato conductual, así como el programa individual de modificación de conducta.
- Reunión semanal de la comisión socioeducativa: Esta comisión se reunirá todas las semanas con el objeto de valorar y realizar un seguimiento de los menores; además, evaluará la consecución de objetivos y emitirá un juicio sobre la conveniencia de continuar con el programa de intervención. ❖

los Centros Juveniles, hoy

El artículo describe la doctrina y metodología aplicada por la actual administración de los Centros Juveniles de medio cerrado, desde el enfoque del director del más importante de dichos Centros, el de Lima, antes conocido como Maranguita, incidiendo en el cambio positivo que significa en relación con la década anterior.



Lic. César Augusto Von Torres
Director del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima.



Foto: Daniel Silva

Una década atrás, la justicia penal juvenil en el Perú se centraba casi exclusivamente en la atención de jóvenes en los llamados “reformatorios o institutos”, bajo privación de la libertad. La atención de medio abierto estaba poco difundida, y se concentraba en la capital con el Servicio de Libertad Vigilada ubicado en el distrito del Rímac, cuyo local, incluso, fue mermado a favor de un programa de viviendas para empleados bancarios.

Desde la creación de la primera Correccional de Menores en los inicios del siglo pasado (1902), en la administración de los centros juveniles se han sucedido diversas instituciones de orden religioso, castrense y público, sin que ninguna lograra establecer una política coherente de intervención. La predominancia del régimen cerrado obedecía a un criterio reclusorio y a la vez proteccionista de la sociedad: “manteniéndolos encerrados nos sentimos más seguros” o “ellos no van a cambiar”. Dentro

de esa conceptualización punitiva, había que castigar a quien transgrede el orden establecido, marginándolo, sin mayor análisis de causas familiares o medio ambientales, ni de la responsabilidad social comprendida en ello.

Cuando se transfirieron los centros juveniles del Instituto Nacional de Bienestar Familiar (INABIF) al Poder Judicial en 1996, el panorama era desalentador y preocupante: instituciones en crisis, desgobierno, falta de autoridad, personal desmotivado, desorden administrativo y un clima de violencia constante en su interior. En esas condiciones, el organismo estatal receptor debía incursionar en un ámbito conocido sólo a través de la administración de justicia, mas no en cuanto a la dirección de unidades de ejecución.

Se debió recurrir a la creación de una gerencia de línea, con profesionales de reconocida experiencia, trayectoria e ideas innovadoras, para dar lugar a un viraje radical en cuanto al tratamiento de los adolescentes en conflicto

con la ley. Se puso énfasis en el aspecto educativo y preventivo, en concordancia con las normas nacionales y convenios internacionales vigentes en materia de derechos de niños y adolescentes.

Así, las condiciones deplorables en las que funcionaban los centros juveniles, tanto en su organización como en el tratamiento de rehabilitación de los adolescentes, se han modificado, mostrando hoy centros apropiados en logística, con equipos multidisciplinarios permanentes en contacto directo con los adolescentes: psicólogos, trabajadoras sociales, educadores y profesores de talleres que, bajo los lineamientos de un Sistema de Reinserción Social del adolescente infractor, aplican de manera organizada programas de prevención, tratamiento y promoción para la reinserción de ese adolescente, como persona útil a la sociedad que una vez lo juzgó.

Este Sistema, aprobado por Resolución Administrativa N° 075SE-PP-CME-PJ,

que garantiza su aplicación, se basa en cuatro principios:

La Razón

Cada norma importante debe acompañarse de razones que muestren su valor (actitud reflexiva). Sólo aquello que entra por la razón puede perdurar y ser motor de una conducta libre. Educar desde la razón ayuda a actuar por convicción. Sólo lo razonado y valorado es asumido y se convierte en conducta auténtica. Si no se explican los motivos de una sanción o estímulo, se podría interpretar como una arbitrariedad sin efecto educativo.

El Afecto

El adolescente infractor suele presentar baja autoestima y carencia de afecto. Un trato familiar amistoso y espontáneo ha de permitir al adolescente “abrirse” sobre sus problemas de vida. La confianza es fruto de la familiaridad, la convivencia y el compartir. El verdadero cambio debe brotar del interior de la persona. Se debe expresar afecto, pero con firmeza y rectitud, como lo debería hacer un padre con su hijo, sin protección ni asistencialismo.

El Respeto

Implica el respeto que se debe uno mismo, con características propias y potencialidades. La aceptación y comprensión de los demás, como individualidades con dignidad, con sus virtudes y sus defectos. Se plantea como principio rector en las relaciones interpersonales.

La Fe

Entendida no como el seguimiento a una doctrina religiosa determinada, sino como el estimular al adolescente a llevar adelante su propia fe o creencias. Que pueda encontrar un sentido a su existencia, a practicar el perdón, la reconciliación consigo mismo y con los demás, adquiriendo valores espirituales y convicciones morales.

La metodología empleada en el Sistema de Reinserción Social es de tipo preventivo, formativo, socio-educativo y promocional para ambas modalidades: medio abierto y medio cerrado. La PRESENCIA EDUCATIVA está presente en todas las actividades e intervenciones.

El educador debe ser el modelo positivo de referencia; es el agente motivador y ejecutor de los programas, en vínculo permanente con el adolescente. Es el guía y consejero, corrector con ponderación. Todos los integrantes del centro juvenil, al margen de sus funciones, asumen el rol de educadores sociales.

Si bien las corrientes modernas, así como la legislación nacional y los convenios internacionales, orientan sus disposiciones o recomendaciones hacia un trabajo especializado con adolescentes infractores en centros de medio abierto, no es menos cierto que también se reconoce el internamiento o privación de la libertad “como último recurso y durante el plazo más breve posible” (Regla N° 13 de Beijing). Por tanto, existen casos que, por su naturaleza, gravedad u otros factores, deben ser abordados en centros cerrados para intentar una adecuada rehabilitación.

El Poder Judicial cuenta con nueve centros juveniles cerrados a nivel nacional, con una población aproximada de 1200 adolescentes internos; de los cuales 444, o sea un 37%, se ubican en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima (ex “Maranguita”). Este centro, que es el más representativo por su dimensión y densidad poblacional, a similitud de los demás se ha estructurado en programas secuenciales y graduales de tratamiento por los que el interno discurre de acuerdo a su nivel de desarrollo conductual y respuesta favorable a su problemática.

Aquel adolescente que ingresa al Centro Juvenil por orden judicial, generalmente con internamiento preventivo, es llevado al PROGRAMA DE BIENVENIDA, donde es acogido de manera cordial, procurando disipar sus temores e incertidumbres. Ahí se le explica su condición procesal, las reglas básicas de convivencia y se le informa sobre las actividades que ha de cumplir en el programa, sus derechos y obligaciones como interno, el régimen de visita familiar, así como la orientación para la audiencia y esclarecimiento de hechos. La actividad principal y característica del programa es el cuidado y mantenimiento de la minigranja y el biohuerto, como importantes



Foto: Daniel Silva

PROGRAMA DE BIENVENIDA: Destinado a los nuevos internos donde permanecen por un máximo de 25 días, dentro de los cuales el equipo multidisciplinario realiza una observación y evaluación preliminar de sus rasgos de personalidad y perfil conductual.

PROGRAMA I: Mediante módulos educativos y de convivencia familiar se aborda la problemática personal del menor en busca de una conciencia de error y decisión para un cambio de vida.

PROGRAMA II: Mediante módulos educativos se orienta al adolescente hacia la práctica de habilidades sociales e interiorización de los principales valores humanos, ayudándole a determinar un proyecto de vida específico para su futuro en libertad.

PROGRAMA III: En este programa, el adolescente consolida su formación ocupacional y prosigue sus estudios escolares o de otro nivel superior y va perfilando su proyecto de vida en torno al próximo externamiento.

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTENSIVA (PAI): Destinado a aquellos internos que tenga una conducta antisocial marcada, ubicados en un ambiente restringido y de alta seguridad, donde permanece internado por un periodo de uno a tres meses, tendiente a lograr en el adolescente una conducta reflexiva con oportunidad para reincorporarse al sistema.



Foto: Daniel Silva

PROGRAMAS secuenciales y graduales de tratamiento del ADOLESCENTE INTERNO

Según su nivel de desarrollo conductual y en respuesta a su problemática

medios de sensibilización y reforzamiento de la autoestima. Se le habitúa a las normas de aseo e higiene personal, y de cuidado de su ambiente. Permanece por un máximo de 25 días, dentro de los cuales el equipo multidisciplinario realiza una observación y evaluación preliminar de sus rasgos de personalidad y perfil conductual, elaborando un informe técnico inicial para la autoridad judicial y determinando su derivación a un ambiente del Programa I.

El Programa I es de ACERCAMIENTO Y PERSUASIÓN, y en él los profesionales y educadores sociales inculcan reglas básicas de cortesía, hábitos de orden y aseo, alientan en la inserción escolar al interior del centro, orientan hacia los talleres formativos (teatro, joyería, gimnasia, biohuerto, cerámica) incentivan la práctica del deporte y recreación sana, pero fundamentalmente, mediante los módulos educativos y la convivencia familiar, abordan su problemática personal en busca de una conciencia de error y decisión para un cambio de vida. Cumplidos estos objetivos, el adolescente es propuesto para una promoción al siguiente programa.

En el Programa II, de FORMACIÓN PERSONAL, el interno refuerza su escolaridad si es que aún se encuentra en tal etapa, asiste a los talleres ocupacionales (panadería, conficciones, peluquería, carpintería de madera y metálica, electricidad y mecánica) a los que accede en razón de un adecuado dominio de su impulsividad para el manejo de herramientas; y el desarrollo de los módulos educativos lo orienta hacia la práctica de habilidades sociales e interiorización de los principales valores humanos. El equipo multidisciplinario brinda apoyo en la determinación de un proyecto de vida específico para su futuro en libertad. Una vez logrados los objetivos, el adolescente queda habilitado para su promoción a un nuevo programa.

El Programa III, de FORMACIÓN LABORAL, en el Centro Juvenil de Lima, se encuentra claramente diferenciado desde su infraestructura, pues se ubica en la casa Don Bosco, que consta de dos módulos continuos de diseño familiar y un patio exterior, sin rejas, y con capacidad para un reducido número de adolescentes rigurosamente seleccionados, quienes han

logrado una autodisciplina, con un mínimo de supervisión adulta, y un alto grado de confianza. Ahí consolidan ellos su formación ocupacional avanzada, reciben capacitación básica para la formación de microempresas, prosiguen sus estudios escolares o de otro nivel superior, y, a través de los módulos educativos, van perfilando sus proyectos de vida en torno al próximo externamiento. Existe un particular interés de la Gerencia y la actual Dirección del Centro de conferir a este programa un carácter semiabierto, acentuando las salidas grupales en visitas culturales, encuentros interinstitucionales, paseos y representaciones. Las experiencias exitosas y alentadoras de algunos de sus integrantes, que cursan estudios superiores o técnicos fuera del centro juvenil, o que pasan fechas especiales en sus hogares, previo conocimiento de sus respectivos juzgados, dan el sustento al trabajo serio y progresivo proyectado a crear espacios exteriores para el adolescente comprometido en su superación personal, con un soporte familiar adecuado y la confianza otorgada por la institución.

Aquellos internos que, por su antisocialidad marcada (por lo común con mayoría de edad), disturbios emocionales, alto nivel de agresividad o severos trastornos conductuales, se muestran resistentes, no se ajustan a las normas de convivencia y ponen en riesgo su integridad física o la de sus compañeros dentro de los ambientes, son ubicados en un programa especial, el Programa de Atención Intensiva (PAI), restringido y de alta seguridad. Ahí, durante un periodo determinado (de uno a tres meses), se realiza un trabajo profesional individualizado, tendiente a lograr en el adolescente una conducta reflexiva con oportunidad para reincorporarse al sistema.

Quien haya visitado en la actualidad un centro juvenil cerrado a cargo del Poder Judicial, podrá comprobar *in situ* los cambios operados en lo que respecta a una atención integral a los adolescentes derivados por los juzgados de familia: desde una preocupación por la satisfacción de sus necesidades básicas de alimentación, salud, vestuario y alojamiento, hasta la intervención terapéutica psicosocial

que reciben y la orientación familiar que brindan los equipos multidisciplinares. Tanto las visitas inopinadas constantes de las Fiscalías de Familia como el último informe de la Defensoría del Pueblo (Informe Defensorial N° 123), dan cuenta de los cambios a favor de los adolescentes internos.

En el Centro Juvenil de Lima se ha desterrado definitivamente la imagen carcelaria estigmatizada por la prensa y algunos sectores de la comunidad. A pesar de sus instalaciones cincuentenarias y corroídas por la inclemencia del tiempo, algunas remodelaciones efectuadas, el verdor de los espacios libres, así como el saludo respetuoso de adolescentes limpios y correctamente uniformados que se cruzan por doquier, imprimen un clima de calidez y tranquilidad que sorprende a cualquier nuevo visitante. No es casual, pues, el recuerdo lejano de épocas de motines, reyertas y fugas que desestabilizaban los centros, autoridades y personal; sólo basta reparar en la reducción de los casos de alto riesgo en el PAI del Centro Juvenil de Lima al 1.1% de su población total (441 internos) en un corto período.

No obstante ello, quedan algunos puntos que debieran merecer la pronta atención de las autoridades competentes para consolidar lo ya logrado, avanzar en el proceso de reinserción social contemplado en el sistema y prevenir factores que impliquen estacionamiento o retrocesos en esta significativa experiencia.

Así, resulta preocupante que, a poco más de medio año de la promulgación del Decreto Legislativo N° 990, que amplía la medida socioeducativa de internación hasta los seis años, se haya incrementado, por ejemplo, la población del Centro Juvenil de Lima en un 17%. La permanencia excesiva de un adolescente privado de su libertad atenta contra un proceso de rehabilitación que, de acuerdo a los programas del sistema, están ajustados a un lapso no mayor de dos años (en los casos en que el adolescente solicite el beneficio de semilibertad) y hasta por un máximo de tres años, demostrando resultados muy favorables para incorporar en el adolescente patrones adecuados de conducta. Una mayor

permanencia puede generar un proceso de involución en su desarrollo conductual, debido a la situación de encierro excesivo. Por otro lado, la tendencia a la masificación no favorece a un trabajo personalizado, crea dificultades para el manejo presupuestal y atención de necesidades; y aumenta la probabilidad de conflictos grupales.

Afrontar los programas de seguimiento considerados en el Sistema de Reinserción Social (Residentado Juvenil y Huellas en la Arena) es de imperiosa necesidad para la continuidad del trabajo desarrollado en medio cerrado, garantizar el afianzamiento de los valores adquiridos durante la permanencia del adolescente, disminuyendo de este modo los niveles de reincidencia e incorporación al sistema penal de adultos.

La mayor parte de los centros juveniles de orden cerrado funcionan en locales inapropiados, deteriorados e inseguros que necesitan de urgentes reparaciones; los equipos y maquinarias de los talleres demandan renovación o mantenimiento; y los operadores del Sistema, especialmente los educadores sociales, requieren de una actualización y perfeccionamiento ocupacional especializado, así como de programas periódicos de distensión por la naturaleza de su labor.

La valoración que otorguen las autoridades del sector público a los programas de rehabilitación y reinserción juvenil que actualmente desarrolla el Poder Judicial a través de su Gerencia de Centros Juveniles, la sensibilización de la comunidad en torno a la seguridad ciudadana a que ello contribuye, y el criterio juicioso de los magistrados para la aplicación de medidas de internamiento, permitirán que los centros juveniles de medio cerrado realicen una labor eficiente en adecuadas condiciones de operatividad. ❀

La mayor parte de los centros juveniles de orden cerrado funcionan en locales inapropiados, deteriorados e inseguros que necesitan de urgentes reparaciones, y los operadores del sistema, especialmente los educadores sociales, requieren de una actualización y perfeccionamiento.



Foto: Daniel Silva



Sara Montesinos Balcázar

Trabajadora Social; Directora del Servicio de Orientación al Adolescente de la Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial (Perú).



Foto: Daniel Silva

SOA

Una experiencia exitosa de atención al adolescente en conflicto con la ley

El Servicio de Orientación al Adolescente (SOA), entidad dependiente de la Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial, es la única entidad estatal que facilita la aplicación de medidas alternativas a la privación de la libertad del adolescente. No obstante la importancia de esta labor, la sede de este organismo en Lima es la única que tiene en todo el país. Conozcamos su labor.

El Servicio de Orientación al Adolescente (SOA) fue creado el 8 de agosto de 1965 como único centro de “puertas abiertas”. La población de adolescentes era poco significativa y se aplicaba sólo libertad asistida. Treinta años después, en 1997, la Gerencia de Operaciones de Centros Juveniles del Poder Judicial presentó la propuesta del Sistema de Reinserción Social del Adolescente Infractor (SRSAI), documento técnico-jurídico aprobado por resolución del Presidente de la Corte Suprema. En concordancia con esta propuesta, y con la premisa del Interés Superior del Niño, el SOA impulsa un programa educativo basado en el respeto por el adolescente, considerándolo sujeto pleno de derecho, susceptible de desarrollar capacidades y potencialidades si se le ofrecen los medios y oportunidades adecuadas.

El programa ejecuta medidas socioeducativas alternativas a la privación de libertad, con programas diferenciados que responden a la medida aplicada por la autoridad judicial, asegurando que, bajo las diversas modalidades de atención, el adolescente reciba una atención integral respetando sus particularidades. El SOA atiende las siguientes medidas no privativas de libertad dispuestas en el Código de los Niños y Adolescentes:

a) Prestación de servicios a la comunidad

Medida socioeducativa que se cumple con la cooperación de los gobiernos locales a través de sus organizaciones de base; en nuestro caso con las defensorías municipales del niño y del adolescente (DEMUNA). El adolescente desarrolla jornadas laborales gratuitas que, en lo posible, representen una experiencia de colaboración y apoyo a su comunidad. Se tiene especial cuidado de que dichas labores sean acordes a su edad, condición física y horas establecidas por la norma; asimismo, que las jornadas se adecuen a sus actividades de estudio o trabajo. En la experiencia del SOA, la aplicación de esta medida brinda la oportunidad de establecer un trabajo preventivo, de reforzamiento personal y familiar, a través del equipo profesional del SOA o en coordinación con la respectiva DEMUNA.

b) Libertad asistida

Consiste en la designación de un profesional responsable, que asume el rol de tutor, para acompañar al adolescente durante el periodo de ejecución de la medida. Se integra al adolescente y su familia a un Programa de Asistencia y Promoción. La medida implica,

básicamente, la elaboración de un plan individual que comprende orientación, consejería, seguimiento personalizado y movilización de recursos comunitarios a través de gestiones o alianzas estratégicas que permitan cumplir con la atención al adolescente y su familia. Estas acciones se vinculan estrechamente a la valoración de la situación personal y socio-familiar del adolescente. La ejecución de la medida no exige permanencia del adolescente en el local del SOA. Tiene un periodo máximo de ocho meses.

c) Libertad restringida

El adolescente debe asistir obligatoriamente al SOA e incorporarse a un Programa Formativo-Educativo basado en una educación en valores y el aprendizaje de habilidades sociales, con la participación activa de sus padres o apoderado. Para ello se estructura un conjunto de actividades articuladas, con distribución de tiempos en horarios que no excedan los 45 minutos. El componente lúdico es fundamental para brindar espacios de relax y descarga de energía. Se requiere, necesariamente, de un espacio físico adecuado para el desarrollo de diversas actividades. El adolescente tiene una asistencia periódica con asignación de turnos, tomando en cuenta las actividades que realiza fuera del centro, ya sea por estudio o trabajo. Esta medida es sumamente valiosa porque permite un proceso de convivencia con el adolescente, lo que facilita percibir la evolución progresiva de su conducta, y así alcanzar metas que favorecen el adecuado desempeño en su medio socio-familiar. La duración es de 12 meses como máximo.

Es importante señalar que el SOA también atiende, por disposición judicial, el beneficio de semilibertad y la remisión.

Acción educativa en el SOA

El programa educativo atiende a los adolescentes infractores con edades entre 14 y 17 años, de ambos sexos, procedentes de los diversos distritos de Lima Metropolitana. La población actual es de 305 usuarios. El SOA tiene como finalidad ofrecer una **atención integral**; para ello, el planeamiento base de intervención se riga a través de diversas áreas de acción que, en su conjunto, nos permitan lograr el objetivo planteado, por ejemplo:

- **Formación Personal:** Se brinda atención personalizada. Los operadores (psicólogos y trabajadores sociales) efectúan el estudio y evaluación de cada adolescente y su familia. Simultáneamente realizan



acciones orientadas al desarrollo de habilidades sociales y formación de valores. El fin es proporcionar al adolescente recursos protectores que le permitan fortalecer su autoestima y mejorar los vínculos con su familia. Las estrategias pedagógicas promueven que el adolescente sea capaz de afrontar con sensatez, responsabilidad y actitud ética su vida cotidiana.

- **Socio-recreativa:** Esta área consiste en la creación de espacios deportivos, culturales y recreativos. Además de proporcionar conocimientos, relax y sana competencia, desarrolla en el adolescente la capacidad evolutiva, el dominio de sí mismo, la identidad grupal y la cooperación. Para alcanzar estos objetivos se promueven actividades: juegos colectivos, deportes, paseos, etc.

- **Laboral:** Esta área promueve el aprendizaje en talleres ocupacionales, a fin de que el adolescente desarrolle habilidades manuales o artísticas que propicien la formación para el trabajo. Se cuenta con talleres de música y gimnasio, cerámica, manualidades, carpintería, dibujo y pintura, serigrafía, peluquería, y computación.

- **Espiritual:** Se promueven experiencias vivenciales de fe y reflexión personal para la formación moral y religiosa. Se respetan las creencias y opciones religiosas de cada adolescente.

- **Familiar:** El propósito es promover la participación activa de los padres o tutores en el proceso educativo del adolescente. Se entrenan para ser padres responsables que asuman su rol de educadores en la familia. Su asistencia y participación en el programa de Escuela para Padres es vital para la formación de sus hijos y los objetivos del programa.

- **Servicio de Alimentación:** Se ofrece una dieta balanceada, considerando que un significativo número de adolescentes proceden de hogares de bajos recursos económicos, siendo más importante el sentido pedagógico, al posibilitar un espacio que propicia compartir y practicar hábitos y modales necesarios de convivencia y de respeto.

- **Apoyo a la Inserción Social:** Esta área impulsa al adolescente a formular un proyecto de vida. Para ello se realizan acuerdos interinstitucionales para el acceso a opciones de calificación técnico-profesional de nivel superior, colocación laboral, iniciativas productivas que le permitan afrontar la desocupación y generar condiciones favorables para su inserción social. Se gestionan becas integrales o medias becas, propiciando la participación y responsabilidad de la sociedad. El centro asume la supervisión y el monitoreo.

La experiencia ha resultado particularmente favorable y satisfactoria, dado que existe un grupo considerable de adolescentes que da continuidad a su asistencia para concretar su proyecto, habiendo ya cumplido con la disposición judicial. Es importante señalar que la experiencia nos ha demostrado que el proceso formativo del adolescente va más allá del tiempo de sanción aplicada por la autoridad judicial; vale decir que la continuidad del proceso es una decisión personal y totalmente voluntaria del adolescente.

Estrategias de intervención

El diseño de la intervención del equipo profesional se basa en las siguientes características principales:

- Respetar el proceso evolutivo del adolescente sin desestimar sus fallas y retrocesos.
- Acercamiento y comprensión; estrategia básica de intervención centrada en la habilidad del adulto para establecer una relación empática con el adolescente; lo importante es transmitirle afecto y generar confianza.
- Trabajo en equipo y multidisciplinario. Los operadores son trabajadores sociales, psicólogos y profesores de talleres. Convergen en un trabajo conjunto donde todos asumen el rol de educadores sociales. Es un trabajo coherente, con unidad de criterio y convergencia de esfuerzos.
- Presencia educativa permanente, acompañamiento al adolescente durante su proceso evolutivo.

- Inclusión del entorno familiar en el proceso, referido al compromiso y participación activa de la familia.
- Local acogedor. Debe mantenerse un ambiente agradable. Nos apoyamos en la policromía de colores alegres y relajantes para los diversos ambientes que utiliza el adolescente, música ambiental y mobiliario adecuado.
- Personal comprometido y capacitado, conocedor de los objetivos y metas del programa, que tienen en cuenta las opiniones y sugerencias de los propios usuarios.

Logros

- Desarrollo de habilidades sociales y actitudes que favorecen la mejora de la conducta habitual del adolescente.
- Decisión voluntaria del adolescente de seguir asistiendo al SOA aún después de haber cumplido su medida socioeducativa, lo cual favorece culminar las metas propuestas.
- Adolescentes que obtienen calificación tecnológica de nivel superior, con apoyo institucional y familiar.
- Excelente experiencia de colocación laboral temporal desde el año 2001, en la Corte Superior de Justicia de Lima y Lima Norte, que durante seis años benefició a 82 adolescentes, quienes adquirieron la habilidad y seguridad de desempeñarse laboralmente, con responsabilidad y autonomía, en un espacio de trabajo real. Actualmente 20 jóvenes se encuentran prestando servicios en calidad de contratados bajo diversos regímenes laborales.
- Según un reporte reciente, del año 2007, setenta adolescentes han ingresado a la actividad laboral durante o después de su medida socioeducativa.
- Percepción positiva de los adolescentes y padres sobre el programa de atención del SOA, corroborada a través de dos estudios de opinión de carácter anónimo realizados en los años 2002 y 2004, además de innumerables testimonios de reconocimiento al trabajo realizado y al impacto positivo que su permanencia en SOA generó en la vida de muchos adolescentes.
- Sensibilización y solidaridad de instituciones o personas benefactoras que apoyan incondicionalmente a los adolescentes.
- Visitas de adolescentes egresados para manifestar su reconocimiento al centro y reportar sus logros y avances. Se registra un número de 160 adolescentes que visitaron el centro con esta finalidad durante el año 2007.

Limitaciones

- La pobreza de los grupos familiares del adolescente usuario dificulta la sostenibilidad de los proyectos de capacitación técnica ocupacional.
- Prevalencia de una sociedad discriminatoria.
- Inexistencia de presupuestos y convenios macros para apoyar al adolescente en su proceso de reinserción social.

- Bajo nivel de información sobre los diseños estratégicos de ejecución de las medidas socio-educativas alternativas a la privación de libertad.
- Inexistencia de centros similares en la ciudad de Lima y en provincias.
- Ausencia de un Ente Rector encargado de políticas de atención al adolescente infractor.

Perspectivas y recomendaciones

La Gerencia de Centros Juveniles, consciente de la importancia de fortalecer la ejecución de medidas alternativas a la privación de libertad, y ante la demanda de los magistrados de diversas sedes jurisdiccionales, viene promoviendo desde el año pasado el acercamiento a instituciones con la finalidad de impulsar la aplicación de medidas socioeducativas en medio abierto.

Si bien es cierto que no se cuenta con locales del Servicio de Orientación al Adolescente a nivel nacional, ello no puede representar impedimento para proponer opciones y alternativas para aplicar las medidas en referencia. En ese sentido, la Gerencia de Centros Juveniles ha aprobado este año un plan de trabajo dirigido a la capacitación y asesoría de magistrados, representantes de gobiernos locales y operadores sociales, así como al personal de los centros juveniles de provincias, para la aplicación y ejecución de medidas alternativas a la privación de la libertad. Existen avances satisfactorios en las sedes jurisdiccionales de Huaura y Cañete; asimismo con los municipios de ambas provincias. El plan de trabajo institucional contempla continuar con las siguientes sedes en el presente año: Callao, Tumbes, Tacna, Moquegua, Lambayeque, Puno, Madre de Dios, y Cusco.

Por último, consideramos fundamental la creación de nuevas oficinas del SOA en Lima y provincias, con presupuestos estatales o mixtos, y organización multisectorial, para unir esfuerzos y recursos en beneficio del adolescente infractor. ❖



Foto: Every Child



Iciar Villaceros Durbán

Española. Licenciada en Psicología, especialista en terapia familiar sistémica. Labora en Proyecto Hombre (programa de adolescentes y familias) y en el centro de atención a la familia del colegio Padre Piquer (Madrid).

Foto: Sandro Mahler

De profesión, traductora de gri

Una visión aguda sobre la adolescencia y la familia como entidades en situación crítica, y cómo lidiar con ambas.

“El individuo puede ser tanto un miembro de un contexto, como el creador de un nuevo contexto”.

Fishman and Cols,

“Tratamiento de adolescentes con problemas”
(Paidós, 1990).

Trabajo con adolescentes que gritan, no sólo de manera literal sino como mensaje. Son adolescentes que aún no saben cómo expresar qué les pasa. Su grito es indescifrable para los que les rodean. La persona es una fábrica de gritos. Cuando está cansada, cuando algo le duele, cuando no puede más, cuando se derrumba... grita. Cuando está contento, feliz, emocionado... también grita. Dicen que “el adolescente es el altavoz de sus adultos”. Si la sociedad habla, ellos gritan; si la sociedad no quiere dolor, ellos abanderan el hedonismo. Los adultos se deprimen y aumenta la venta de ansiolíticos en las consultas y ellos suben el consumo de drogas. A veces, las familias no tienen el “código” de los gritos de su adolescente que, con frecuencia, esconde un mensaje por descifrar. Ante los gritos debemos hacer una pausa y preguntarnos: “¿Qué intenta decirme y no puede? ¿Qué duele tanto que le hace gritar? ¿Qué quiere decirme cuando se hace desaprobar en todas las materias, se escapa de casa, llega ebrio, consume drogas, roba, deja de comer... y no puede y sólo aprieta más el nudo que lo asfixia?”

Hacerse estas preguntas nos hace cambiar nuestra mirada sobre el chico. Cambiar el paradigma, reescribir la realidad y, posiblemente, abrir ventanas o caminos nuevos de expresión. Mi trabajo consiste en traducir gritos. El mismo chico muchas veces apenas sabe por qué grita, ni cómo decirlo. No identifica tampoco cuáles son sus gritos. Pero necesita, para empezar, un lugar donde ser escuchado y mirado de manera distinta.

Cuando dan nombre y descifran sus gritos, estos dejan de tener sentido y desaparecen. En la teoría general de sistemas, los gritos se llaman síntomas. Estos tienen muchas veces sentido homeostático en la familia (mantienen la familia unida alrededor del chico o chica, pero sin cambiar), de ahí la importancia de trabajar con todo el sistema familiar.

Cuando hay un síntoma en la fratría, recomiendan “mirar para arriba” al subsistema parental. En mi trabajo diario veo adolescentes con todo tipo de síntomas. Desde consumo de sustancias, hurtos, robos, delincuencia, trapecho de drogas hasta trastornos de alimentación, absentismo escolar, problemas de control de impulsos... Todos terminan por significar algo dentro de la familia. En muchos casos expresan una dificultad de diferenciación. El proceso de diferenciación es una tarea ardua, que puede generar crisis en las familias, si ésta no se acomoda al crecimiento del chico.

tos

Algunas familias tienen serias dificultades, por su propia historia, contextos, relaciones parentales... A menudo me encuentro mapas familiares parecidos. En familias con **límites difusos**, o **aglutinadas**, donde el adolescente está atrapado en muchos casos en la pareja conyugal, es difícil la individuación. Un ejemplo de estas familias suelen ser aquellas en las que falta un miembro en lo parental (padre-madre). El chico parentalizado ocupa un lugar de "padre" respecto a los hermanos y es soporte de la madre o padre solo. Esta tarea puede ser funcional para la familia durante un tiempo, pero generalmente, en el proceso de individuación del chico, es posible que provoque un síntoma. Un grito que expresa el peso que lleva y la dificultad, o sentimiento de culpa, de abandonar ese lugar familiar por el miedo a que se derrumbe la estructura.

Otro mapa familiar que me encuentro de manera recurrente son familias con límites difusos entre el subsistema parental y filial. Generalmente vienen con problemas en lo conyugal y con un hijo o hija atrapado o aliado con uno de los dos padres, estableciendo unos límites difusos consigo mismo, y un lugar de adulto que no le corresponde. El otro padre suele estar periférico y hostil con el chico. El adolescente queda atrapado en un "triángulo perverso" (L. Cancrini y otros), del que es difícil salir y que en la adolescencia estalla en forma de síntoma. El chico tiene función de canal de comunicación entre la pareja, de sostén o "psicólogo" del padre o madre solitario, aliado, además de hacer funciones ejecutivas parentales con los demás hermanos, lo cual genera hostilidades con todos ellos y con el padre/madre periférico. Según L. Cancrini, la alianza se suele realizar con el padre del género contrario. El clásico ejemplo es una madre aliada con un hijo adolescente y un padre ausente y periférico.

Los estilos educativos resultantes en estas familias suelen ser, por un lado, un padre evasivo y ausente, que se encarga de lo normativo cuando aparece de forma desproporcionada y hostil, pero que falta en lo cotidiano. Por el otro lado, un miembro con un estilo más permisivo y sobreprotector que tiene una alianza con el chico/a, que no le permite ser normativo, ya que cubre de esta manera las carencias afectivas que no encuentra en su pareja. Este mapa familiar da como resultado adolescentes tiranos y subidos a un lugar de adulto. "Cuando un adolescente es tan altivo, es porque está subido en hombros de alguien" (Minuchin).

Otro mapa familiar son los sistemas **sin vínculos, desligados**, en los que cada miembro busca sus vínculos fuera, sin apoyo dentro de la familia y con escasa comunicación. Este modelo también dificulta la diferenciación. Para individualizarse hay que tener "de quién" y generalmente estas familias no están ni para eso.

Si ahondamos un poquito en todas las familias con dificultades de diferenciación se ven claramente los problemas de los propios padres con su familia de origen. Del mismo modo que nos diferenciamos de nuestros padres, dejaremos que nuestros hijos lo hagan de nosotros.



Foto: Sandro Mablier

En ese sentido, la experiencia me dice que estos padres y madres suelen necesitar apoyo terapéutico para su propio proceso, duelo, cuentas pendientes con su familia de origen... Y cuanto antes amplíen el foco del problema, antes se "soltará" al chico/a. Lo primero en el trabajo con estas familias es ampliar el foco al sistema familiar, redefinir el problema como de todos y no señalar al chico/a como único portador del síntoma: "Arrégleme al niño/a que no va a clase, al que roba, al que consume drogas..." Tras un periodo de asimilación del mapa familiar se pasa al cuestionamiento empezando por ampliar el foco del problema.

Líneas de trabajo con adolescentes con conductas de riesgo: "Tratamiento de adolescentes con problemas" H.C.Fishman, Barcelona, 1990, Ed.Paidós.

Mi trabajo consiste en traducir gritos. El mismo chico muchas veces apenas sabe por qué grita, ni cómo decirlo. No identifica tampoco cuáles son sus gritos. Pero necesita, para empezar, un lugar donde ser escuchado y mirado de manera distinta.

IDENTIDAD

La adolescencia es una búsqueda de la identidad, y de comienzo del proceso de diferenciación de la familia de origen. Para ello, es importante la identidad y los conflictos son comunes a la hora de definirla. El adolescente “se mira” en los otros para descubrirse a sí mismo. Los otros, el contexto, los iguales, la familia, son el reflejo de quién es, de quién va siendo. Al mismo tiempo, la familia entra en crisis, también cambia conforme el adolescente crece y es dentro de la familia donde realiza esta búsqueda de identidad. El adolescente necesita afianzar su proceso de formación a través de la negociación entre generaciones. Es un proceso de confirmación y respeto mutuo. No sólo a nivel familiar sino también en el grupo de iguales, tan importante para el desarrollo de la identidad y del sí-mismo adolescente. En esta línea se recomienda durante el tratamiento el contacto con los iguales “más positivos” o reforzadores de un sí-mismo no asociado a la delincuencia.

COMPETENCIA SOCIAL

El desarrollo de la competencia social es básico durante la adolescencia. Las competencias en las que se sienten seguros los adolescentes consumidores, o con otras conductas de riesgo, hacen alusión generalmente a “yo sé pillar, yo sé conseguir, por lo tanto soy competente en este campo”. Tal como cita Selman (1984): “Construcción de nuevas estrategias para enfrentar cambios en las relaciones interpersonales y para redefinir el sentido del sí-mismo del adolescente a la luz de nuevas realidades sociales y societarias.”

Los adolescentes que basan sus competencias en actividades fuera de la ley necesitan redescubrir y redefinirse a sí mismos como capacitados para realizar otras actividades más positivas. En muchos casos a la delincuencia y al consumo le precede el fracaso escolar, lo cual no hace que confíen demasiado en sus capacidades intelectuales. Muchos adolescentes con los que trabajo se definen con un “soy malo”, como malas personas, ya que sus únicas competencias exploradas son con “las malas personas”. Cuando comienzas a mirarles desde otras competencias más positivas (“el chico que sabe escuchar, que se preocupa por su familia, que cuida a su hermano...”) ampliamos su mirada y su abanico de capacidades para que pueda explorarlas.

NARCISISMO ADOLESCENTE

El narcisismo en la adolescencia se caracteriza por el sentimiento de ser el centro de atención de la familia que tiene los chicos con problemas. En familias con dificultades para la adaptación a la sepa-

ración y diferenciación se crea un sentimiento de omnipotencia en el adolescente que le impide tener que adaptarse a las realidades sociales y en consecuencia pensar que no tiene por qué cambiar. Paradójicamente, mientras esa “burbuja familiar” no se rompa, el chico, por muy cómodo que esté, no crece. La tarea del terapeuta familiar consiste en acompañar al adolescente en ese proceso de comprender que papá y mamá no estarán ahí para solucionarle los líos en los que se meta, obligándole a cambiar y desprenderse de su narcisismo.

SEPARACIÓN-PSEUDO INDIVIDUALIZACIÓN

Con el uso de las drogas y otros gritos se pretende la diferenciación y el distanciamiento emocional con los padres, pero, paradójicamente, la adicción provoca mayor apego y dependencia de los hijos a los padres, al igual que dejar de comer, delinquir, robar... De ahí que Cirillo hable de “pseudo-individualización” como una falsa sensación de separación de los padres. De hecho, una de las frases más frecuentes de adolescentes es aquella de “sólo quiero que mis padres me dejen en paz”, cuando en realidad consumiendo, robando o no comiendo sólo consiguen que el foco caiga sobre ellos. Ésa es una de las consecuencias del síntoma, que la familia se enfoque hacia ellos y no hacia el resto. El objetivo del terapeuta familiar será ayudar en el proceso de separación del adolescente de su familia. Sin que el chico/a tenga que “hacer un síntoma”, ayudando a que la familia pueda adaptarse a esta nueva realidad comprendiendo su crecimiento sin sufrir. En consecuencia, cuando este proceso se da, se amplía el foco a lo familiar, se permite el desprendimiento y, con el crecimiento del chico/a, deja de tener sentido el síntoma. ❖

BIBLIOGRAFÍA

- Cancrini, L. Los temerarios en las máquinas voladoras. Estudio sobre las terapias en los toxicómanos. Buenos Aires, 1991, ed. Nueva Visión.
- Bowen, M. De la familia al individuo. Barcelona, 1991, ed. Paidós.
- Stanton, M. D., Todd, T. i Cols. Terapia familiar del abuso y adicción a las drogas. Buenos Aires, 1988, ed. Gedisa.
- L.Cancrini y otros. Family Process. Tipología de heroinómanos y familias. 1988.
- S. Cirillo, R. Berrini, G. Cambiaso, R. Mazza. La familia del toxicodependiente. 1996, ed. Paidós, Barcelona.
- H. C. Fishman y Cols. Tratamiento de adolescentes con problemas. 1990, ed. Paidós.

En Argentina, una innovadora alternativa aplica un modelo de inclusión social que evita privar de libertad a los jóvenes y, mediante una técnica de acompañamiento, logra su reinserción en la sociedad en una abrumadora mayoría de casos.

“En su momento yo me mandé las mías. Robaba dinero, consumía drogas, vivía en la calle. Luego no sabía qué hacer con mi vida”, dice Ezequiel, un joven infractor argentino. Un juez le dio la oportunidad de integrarse al *Sistema de sostén para adolescentes tutelados*. Lo primero que impactó a Ezequiel fue el afecto que recibió: “era lo que menos había tenido en mi vida”.

El 70% de la población adulta encarcelada en Argentina tuvo en la niñez o adolescencia alguna experiencia tras las rejas de una cárcel o como interno en un hogar para menores víctimas de la violencia o el desamparo familiar. Así quedó demostrado en un estudio realizado a fines de los años ochenta. Pasar por la penitenciaría o por un hogar de menores durante la juventud lleva casi inevitablemente a más estadías en presidio en la adultez.

Cortar esta cadena fue la meta que se propuso el sistema judicial de La Plata (Procuración General), provincia de Buenos Aires, con un innovador programa de inclusión social sin privación de libertad, llama-

mado *Sistema de sostén para adolescentes tutelados*. El programa trabaja con adolescentes transgresores o en riesgo que, tras años de internación, han perdido sus vínculos familiares y sociales. Al ingresar reciben una beca para vivir, como incentivo para capacitarse, y se les asigna un acompañante que trabaja con él o ella hasta que pueda reincorporarse plenamente a la sociedad.

El éxito ha sido notable. De los 1,600 jóvenes atendidos, solo cuatro han reincidido. El resto se reinserta en la sociedad, continúa sus estudios, ingresa al mundo laboral, forma una familia, revisa sus lazos familiares y crea nuevos. Actualmente se atienden 200 jóvenes por año. La mayoría de ellos han vivido durante un promedio de once años en instituciones (asistenciales o penales), han sido padres o madres adolescentes, víctimas de abusos y, a su vez, han abusado de sustancias psicoactivas.

El Sistema de sostén ganó el segundo lugar del concurso *Experiencias en innovación social*, ciclo 2005-2006, organizado por la CEPAL y la Fundación Kellogg. Ahora está siendo replicado en el municipio argentino de La Costa, y en Perú estudian su aplicación en el marco del proyecto piloto de Justicia Juvenil Restaurativa.

Foto: Daniel Silva

Argentina:

Éxito de un exitoso programa de inclusión social sin privación de libertad

El programa es voluntario

Ingresan al programa jóvenes, entre 16 y 21 años, que están en abrigo o en relación con un juez penal porque han cometido hechos ilícitos. “Ellos tienen que elegirnos, el programa es voluntario. Nosotros evaluamos, no seleccionamos. Los sostenemos mientras definen qué quieren hacer en la vida. La sociedad ofrece alternativas y tienen que aprender a buscarlas. En eso ayudamos”, explica Verónica Canale, subsecretaria de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, encargada del Sistema de sostén.

Respecto de los jóvenes con causa penal, su inclusión en el Sistema no depende del tipo de delito que hayan cometido sino, como en el resto de los casos, de sus condiciones subjetivas y su deseo de producir algún tipo de cambio en su vida.

Después de varios años de internación, los lazos familiares se han roto, los jóvenes están sobre intervenidos pero no saben cómo moverse por sí mismos en el mundo exterior. “En las instituciones de beneficencia a los chicos les solucionan algunos problemas, por ejemplo, los llevan al oculista si necesitan anteojos. Pero nuestro tema es enseñarles a arreglárselas solos. El acompañante los orienta, va con ellos si es necesario, pero el joven debe hacer el trámite. Tiene que aprender a

descubrir y usar lo que la sociedad ofrece”, explica Bernardo Raimondi, psicólogo del programa.

Los acompañantes comienzan su labor cuando el joven sale de la institución y abarcan hasta los aspectos más cotidianos de la nueva vida: ayudarlos a buscar un alojamiento, a inscribirse para continuar sus estudios, a reencontrarse con los familiares. En suma, les muestran los espacios que la sociedad les brinda. “Los asistimos para que empiecen a entender cómo es el mundo fuera del instituto. Salen de allí después de haber vivido muchos conflictos y la idea es que no repitan esa conflictividad en su vida y se puedan plantear como adultos”, dice Alejandra Buitrón, coordinadora del área de acompañamiento y también acompañante.

Aprender a usar lo que ofrece la sociedad

Los estimulan a completar su educación, a decidir lo que quieren hacer con sus vidas y a responsabilizarse. Por metodología, los encuentros con los acompañantes duran alrededor de una hora. Al comienzo se reúnen una vez por semana o más, siempre en espacios públicos como parques o cafeterías, donde nada les recuerde un territorio o una interpelación. Así van conociéndose, estableciendo confianza, venciendo reticencias. El acompañante se transforma en un referente

adulto. Cada acompañante tiene hasta 15 jóvenes asignados, con los cuales mantiene contactos individuales, no grupales. Por eso mismo, los acompañantes no provienen de profesiones que tradicionalmente atienden a los jóvenes internados (abogados, asistentes sociales, psicólogos) ya que ese solo hecho impide el acercamiento. Y en eso el Sistema de sostén también es innovador.

El becario firma un Convenio de Responsabilidad con el Sistema de sostén. Este convenio fue una de las razones por las cuales este programa fue premiado en el concurso de *Experiencias de innovación social*. Nohra Rey de Marulanda, vocera del jurado del concurso de la CEPAL y la Fundación Kellogg, así lo expresó: "Establecer un contrato con el adolescente para otorgarle una beca lo hace apreciar el valor de sus derechos y de sus obligaciones, lo que le permite construir su propio proyecto de vida, con responsabilidad individual e integración".

Por su parte, el acompañante recibe remuneración, trabaja en 12 o 15 casos en forma paralela y cuenta con el apoyo de un equipo técnico de seis profesionales: sicólogos, abogados, trabajadores sociales.

Este modelo de atención se financia reuniendo recursos privados, de la cooperación internacional y recursos públicos. Su costo es significativamente inferior al que representa un joven interno. ❀

Para más información, comunicarse con Verónica Canale, Subsecretaria de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Telf.: (54) (221) 4232165, (54) (221) 4274046, (54) (221) 4792749; correo electrónico: sistemasosten@mpba.gov.ar, verocanale@yahoo.com

El programa trabaja con adolescentes transgresores o en riesgo que, tras años de internación, han perdido sus vínculos familiares y sociales. Al ingresar reciben una beca para vivir, como incentivo para capacitarse, y se les asigna un acompañante que trabaja con él o ella hasta que puedan reincorporarse plenamente a la sociedad.



Amalia

Amalia vivía en Salta cuando quedó embarazada tras ser violada en la calle a los 14 años. Su madre alcohólica tenía conductas erráticas y muchas veces no la dejaba entrar a la casa. Se fue a Buenos Aires con su hijo, donde no tenía a nadie y al tiempo pidió ser internada en un hogar. Al obtener la beca, comenzó su acompañamiento. Terminó la educación media y hoy le falta un año para titularse de radióloga en la Universidad de Buenos Aires. Tiene un buen nexo con su hijo y está preocupada de establecer un circuito de conexiones que le permita insertarse en su profesión. Para aumentar sus ingresos hace artesanías, compra y vende ropa usada en las ferias. Amalia volvió a Salta en un intento por retomar la relación con su familia, pero fue rechazada por la madre y las hermanas le dejaron claro que "cada una se salva sola". Regresó deprimida a Buenos Aires y necesitó de mucho más acompañamiento. Pero hoy su hermana menor vive con ella, la ayuda a cuidar al niño. Amalia cerró un ciclo.

Gonzalo

Una historia familiar dura: el padre abandona a su mujer y cuatro hijos adolescentes, al poco tiempo la madre es internada en una institución psiquiátrica y los niños quedan solos. Siguieron viviendo juntos; los vecinos les daban alimentos. Carecían de agua, la casa se deterioró, dejaron de ir al colegio. La devastación afectiva fue enorme. Gonzalo ni siquiera tenía documentación, estaba fuera de toda legalidad. Por intervención de un juez se incorporó al Sistema de sostén y comenzó a salir adelante, pero sus tres hermanos tienen graves problemas psiquiátricos. Gonzalo terminó la educación primaria el año pasado, a los 20 años. Aunque su vida sigue siendo precaria, encontró los recursos mínimos para subsistir y puede pensar en su futuro. Luchó largamente por su identificación y dejó el Sistema de sostén con un trabajo que consiguió en Ferrocarriles Argentinos.

dos historias de vida

Un diagnóstico para llorar

Reflexiones a partir de la experiencia de trabajo cotidiano en el Proyecto de JJR desarrollado por Tierra de hombres y Encuentros Casa de la Juventud en El Agustino.



María Luisa Mendívil Zapata
Trabajadora Social del Proyecto Justicia Juvenil Restaurativa

era una calurosa mañana de enero, de sol espléndido, cuando llegamos a la comisaría de Santoyo por el caso de un adolescente de 17 años, que “había participado en un robo de cables de luz eléctrica”. La policía nos anticipó que ya conocían su “rankeada vida”, además había cometido la osadía de enfrentarse a uno de sus efectivos “bañándolo con excremento”.

Mientras viajábamos en mototaxi al domicilio familiar, a recoger documentos y realizar preliminarmente un diagnóstico situacional, la madre del adolescente me comentaba con énfasis que habían agredido al policía arrojándole “porquería” porque era la única manera de que soltara a su hijo, quien se encontraba muy asustado en el fondo del domicilio, “cuidando su cabeza”, ya que anteriormente, en una pelea, había recibido un golpe con un bate de béisbol, por lo cual tuvieron que operarlo para extraerle la sangre coagulada que se había acumulado.

La madre me dice que tiene cuatro hijos: dos mujeres que no viven con ella, su hijo adoles-

Experiencias y
Testimonios del
Proyecto JJR

cente y una niña de nueve años, producto de otro compromiso. Manifiesta que el padre del adolescente y sus hijas mayores falleció cuatro años atrás, refiere que lo único que quiere es que “le quiten el vicio a su hijo”, que ya ha estado en el Centro Juvenil Cerrado de Maranga (Lima), y que para que “se cure” hay que internarlo en un centro de rehabilitación. Evidencia conformismo y resignación frente a lo que está viviendo.

Al llegar a la vivienda construida con materiales precarios y atravesar el umbral de la puerta, percibí un fuerte hedor a orina y heces que me hizo retroceder, mi primera reacción fue salir de la casa y esperarla afuera, sentí un malestar en el estómago que me impedía respirar con normalidad. Sin embargo, como ella insistía en enseñarme el lugar donde habían ocurrido los hechos, atravesé un ambiente que hace las veces de sala y cocina así como un pasadizo con un desaseado piso de tierra desnivelada, compacta y húmeda. Había restos de papel higiénico en el piso, trastos, una mesa cubierta de vasos y platos sucios, rodeados de moscas, y un banco de madera destartado.

En el siguiente ambiente levantó un trapo sucio y empolvado que servía de cortina, mostrándome el lugar donde dormía con sus dos hijos. Un cuarto oscuro, sin ventilación, un camarote sin colchones y bastante ropa amontonada, un ropero viejo y fuerte olor a suciedad. Al acercarme al ambiente que sirve de baño, vi unos baldes de plástico tirados en el suelo. Según me dijo la mujer, allí hacían sus “necesidades”, ya que carecen de desagüe, y esperaban la noche para tirar el contenido a la calle.

El momento se tornaba crítico para mí, ya no era sólo el vacío en el estómago sino que lo sentía revuelto; con ansiedad inicié el camino de retorno a la calle. La madre se adelanta para darle instrucciones a su pequeña hija, recoge una vieja olla, teñida por el hollín, con restos de avena, y dice: “nos botaron el desayuno, ya no hay nada”. Mirando a su hija con tristeza, abre la puerta del horno de una vieja cocina a gas que les sirve de reposterero, saca un plato con papas chancadas y otra olla con arroz preparado y dice: “no importa, hija, toma tu desayuno”. La niña asiente con la mirada perdida, luego le indica: “quédate aquí, ya regreso”. Sentí mucha, pero mucha tristeza.

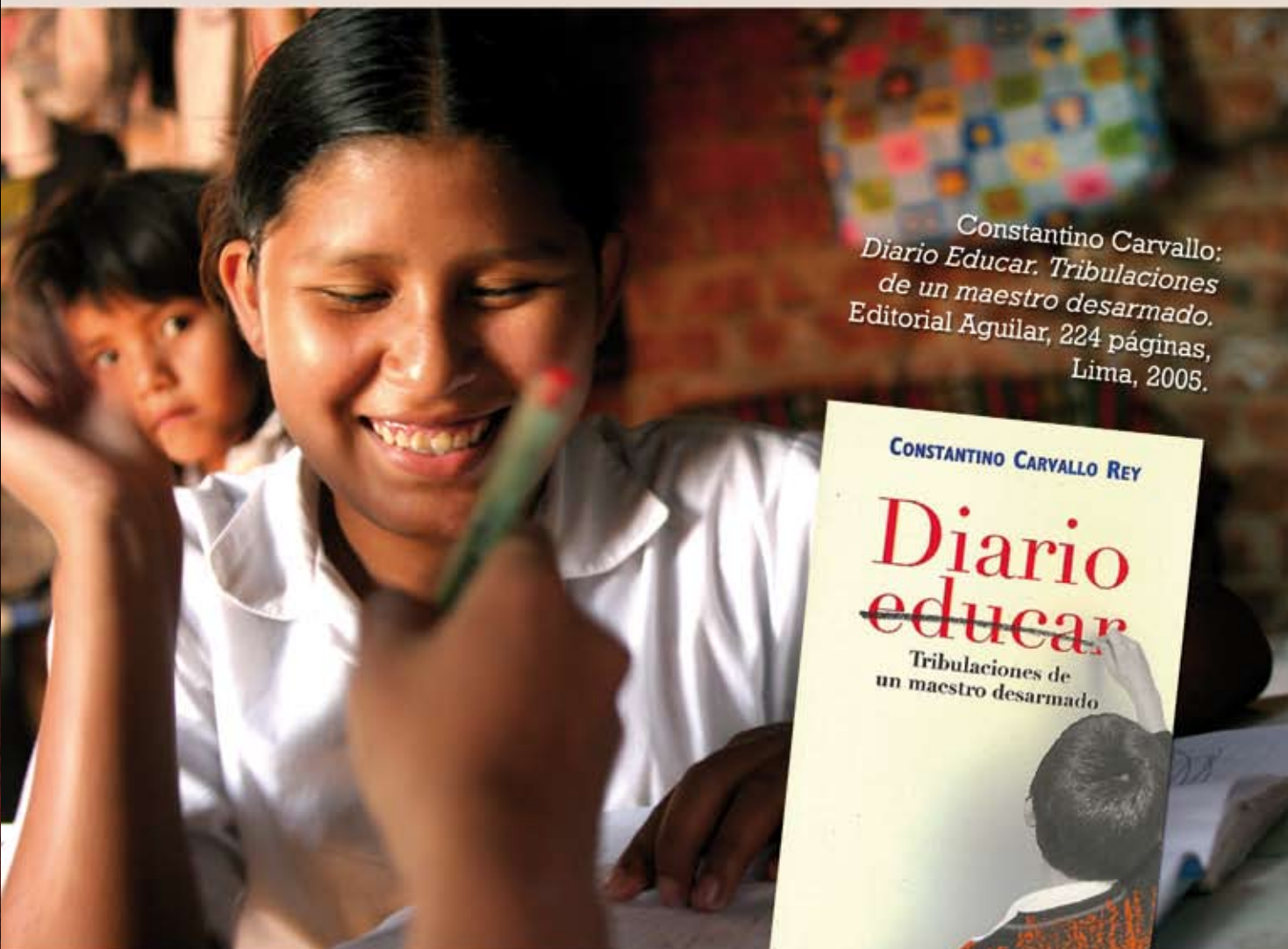
De retorno a la comisaría, ambas mantuvimos un largo silencio. Yo no tenía ganas ni fuerzas para seguir conversando, ella aparentaba tranquilidad, conformidad o resignación. Sin embargo, tal vez internamente, las dos llorábamos.

APRENDIZAJE

Esta experiencia me recordó los grandes abismos de nuestra sociedad, las brechas lacerantes que marginan y disminuyen la capacidad de la familia, anulando su rol y destino, que de “célula básica de la sociedad” pasa a convertirse en cantera de individuos capaces de hacer “cualquier cosa” por subsistir, tornándose en bombas de tiempo que explotarán en cualquier momento. Sin embargo, también aprendí que hay que sobreponerse al impacto y buscar en el interior de cada uno los recursos y potenciales que, de hecho, tienen. A través del acompañamiento, escuchándolos, procurándoles espacios para dialogar y reflexionar, insertándolos en un soporte de redes sociales que les permita hacer más digna su vida. ❖

Diario Educar

Un libro imprescindible



Constantino Carvallo:
*Diario Educar. Tribulaciones
de un maestro desarmado.*
Editorial Aguilar, 224 páginas,
Lima, 2005.

Hace tres años, el educador Constantino Carvallo publicó un libro que es lectura obligada para todo aquel que alterne pedagógicamente con niños y adolescentes: *Diario Educar. Tribulaciones de un maestro desarmado*.

La lectura de este libro hecho de reflexiones cotidianas, ricas de matices, sobre la experiencia educativa, entusiasmo y cautiva. No es un libro de fórmulas y recetas, sino un planteamiento descarnado e inteligente de los innumerables problemas, paradojas y dudas que aparecen en el ejercicio consecuente y apasionado del oficio de maestro.

Creemos que la lectura de este libro, pensado en función de la escuela, será de gran utilidad también para quienes ejercen la tarea educativa con adolescentes en problemas con la ley, ámbito en el cual hace tanta falta un ejercicio de reflexión pedagógica como el que ofrece Carvallo. No resistimos la tentación de publicar algunos fragmentos de *Diario Educar*. Al leerlos comprenderá por qué es indispensable leer el libro entero.

Foto: Daniel Silva



Hoy se ha publicado en los diarios un informe sobre la G.U.E. Melitón Carbajal, que maltrata a los alumnos. Interrogado un maestro sobre las razones por la que los golpeaba respondió: “Para que aprendan”. Ignoro si se refería a las lecciones o a que aprendieran que él es el más fuerte.



El pesimismo, dice el escritor rumano Émile Cioran, no tiene doctrina. No podemos educar sin tener fe en el futuro, sin creer que ese niño puede ser mejor y vivir también mañana en un mundo mejor. La apertura a la esperanza es según un pensador “la enfermedad orgánica del profesor”.



Enseño en cuarto de secundaria la composición de las proteínas y su relación con el código genético. Es un tema difícil y requiere mucha atención y discriminación de los conceptos. A la salida V me pregunta: “¿Saber eso para qué me sirve, qué gano?”

Le cuento una anécdota de Euclides, a quien un estudiante de geometría le preguntó qué ganaría con aprender esa ciencia. Euclides llamó a su esclavo y le ordenó que diera unas monedas al aprendiz, “pues parece que este debe siempre ganar algo con lo que aprende”.

Una respuesta culta que lo deja mudo y que a mí me salva de un verdadero conflicto.



Entraba en Larcomar con unos chicos del Alianza Lima, negros, cholos, mestizos, cuando veo que el vigilante los detiene y los expulsa del dichoso lugar. Tuve que intervenir y los dejaron entrar porque estaban conmigo. Más tarde, en una tienda de discos, me separo de ellos para buscar unos CDs y veo a lo lejos cómo se

les acerca el vendedor para indicarles que se retiren. La pobreza no es el único dolor que deben enfrentar, quizá ni siquiera sea el fundamental. Es ese desprecio diario del que no tenemos noticia, que no aparece en ningún documento, que se quiere obviar aún en los medios más progresistas.

Después, sobre el verde césped, les pedimos triunfos, goles, coraje. Acaso su venganza sea la derrota, la frustración del espectador, y obtengan en ese fracaso una ganancia, una revancha contra la marginación que padecen.



No cabe duda que la educación debe reprimir, sancionar, prohibir. El niño robó, pegó, molestó, escribió groserías, agredió, contestó de mala manera. No importa lo que haya hecho, aunque se trate de los actos más graves, uno siempre debe esforzarse, al reprimir a un semejante, en negar la acción y no al niño. Debemos pensar que hemos hecho lo mismo o que podríamos haberlo hecho, deseado o imaginado. Incluso, todavía ahora, lucho contra tendencias similares a las de este niño, contra mi egoísmo, mi prepotencia, mis celos y mis odios. Esta empatía al sancionar es la clave de una represión menos culposa y engendradora de neurosis.



Es difícil entender qué quiere hacer la sociedad peruana con sus jóvenes, o, para ser más preciso, qué quiere la sociedad que hagan los jóvenes. Ya ha demostrado Hegel que todas las generaciones piensan que los jóvenes de hoy son peores que los de ayer. Es solo una comparación narcisista en la que no vale la pena detenerse. Los jóvenes de hoy son los mismos de ayer pero enfrentando, sufriendo y gozando nuevas circunstancias.





Foto: Daniel Silva

El mal está en nosotros. Ofrecemos un mundo adulto abominable, un lugar al que los jóvenes no quieren llegar como nosotros no queremos arribar a esa región de la tristeza y la melancolía en la que sollozan los ancianos. Hay que instalar en los niños el deseo de crecer, y, sobre todo, mostrar el lugar que uno vive como un espacio superior, deseable, como fuente de mejores y más libres relaciones. Si el niño no quiere crecer; no come, no estudia y da problemas que obligan a tratarlo como bebe. El adolescente se entrega al alcohol, a las drogas, a la depresión, a la estupidez y hasta al embarazo como formas de recuperar la infancia, de atarse a ella. Porque el embarazo precoz puede mantenernos cerca de la abuela que se convierte en madre; la dependencia se acentúa y la joven mamá parece hermana de su hijo. En esto consiste la educación: una invitación al crecimiento, un mensaje que habla de mejores tiempos, que ellos, hijos y alumnos, intentan, como el conquistador llegando a nuevas tierras, vislumbrar tras nuestras palabras y los actos.



Inesperadamente me ha llamado desde Canadá J, una muchacha de treinta años que fue mi alumna desde los tres años. La noté nerviosa, no hablábamos hacía muchísimos años. “Te llamo para agradecerte”, me dijo. Y antes de que yo pudiera intervenir, agregó: “Agradecerte por no haberme tratado como a una ladrona”. Yo recordé el incidente. Algo se perdió y fue encontrado en su cartuchera. Yo hablé con ella, le dije que si había sido ella era comprensible pues todos teníamos la tentación de tomar lo ajeno, pero que robar no era conveniente para la unidad del grupo y que hacía daño al propietario del objeto. Fue un diálogo afectuoso, ella tenía seis o siete años. “¿Sabes qué?”, me preguntó, “yo lo había robado y ya lo había hecho otras veces antes, pero no sentirme tratada como ladrona me ayudó mucho en mi vida. No sé por qué siempre recuerdo tus palabras. Gracias”.

No duró mucho la conversación, pero ángeles buenos aparecieron a mi lado y por ese día el sentimiento de fracaso, de ser un impostor, se desvaneció reconciliándome con el oficio de maestro. Recordé que yo también robé de niño en el colegio y recibí un castigo duro. La empatía me hizo obrar bien. Como escribe el psicoanalista, pediatra y psiquiatra para niños, Donald Wood Winnicott, el robo, la mentira y las conductas “barulleras” son síntomas que tienen “la capacidad de causar fastidio”. A mí no me lo produjo. Mi reflejo fue de hermano en el dolor y esa comprensión alivió su pena.



¿Necesitan los niños un programa que los entrene en el dolor? No creo, la vida es siempre generosa en sus golpes y no hace falta agregarle nuestra estupidez.



La palabra moral tiene dos sentidos que yo creo que se vinculan esencialmente. Cuando digo inmoral aludo al incumplimiento de normas. Pero cuando digo desmoralizado o cuando señalo que a alguien le falta moral, ¿cuál es el uso que le doy a la palabra? En ese sentido, la moral es la fuerza interior que nos anima y nos impulsa a resistir los embates y la dureza del mundo. Nadie puede mantener principios éticos cuando lo alcanza la desmoralización (hoy esto es más importante, con problemas como la anorexia, las drogas, la apatía, la locura), pues entonces todo da lo mismo. La fuerza que nos mantiene con brío frente a la vida, el sustento que impide que la ola de la desgracia nos arrastre y aniquile es “la memoria buena”, el afecto que recibimos, la mirada antigua que nos acompaña, las voces que nos hablaron bien, que llegaron cálidamente a nuestra alma. Ya lo dijo Goethe: “No nos sentimos fuertes porque nos sabemos fuertes sino porque nos sabemos queridos”. A lo que yo aspiro a convertirme como educador es, simplemente, ser un buen recuerdo.

literatura



Jorge Amado (1912-2001) es uno de los más grandes escritores brasileños de todos los tiempos, conocido mundialmente. En 1936, Amado escribió una novela inspirada en los niños de la calle de Bahía, su ciudad natal, que tituló *Capitanes de la Arena*, por el nombre de la más conocida banda formada por esos niños, que se refugiaban precariamente entre las arenas de las playas que rodeaban la ciudad. De allí extraemos el fragmento que sigue.

Capitanes de la Arena Jorge Amado

El padre José Pedro sonrió de nuevo. Sabía perfectamente que Buenavida estaba mintiendo. Hacía mucho que esperaba una oportunidad de entablar amistad con los niños abandonados de la ciudad. Pensaba que esa era la misión que le estaba reservada. Ya había visitado algunas veces el reformatorio de menores, pero allí le ponían toda clase de dificultades porque no compartía las ideas del director de que es necesario golpear a un niño para enmendarlo de un error. El propio director tenía ideas muy particulares sobre el error. Hacía mucho que el padre José Pedro oía hablar de los Capitanes de la Arena y soñaba entrar en contacto con ellos, poder traer todos aquellos corazones a Dios. Tenía una gran voluntad de trabajar con aquellos niños, de ayudarlos a ser buenos. Por eso trató lo mejor que pudo a Buenavida. ¿Quién sabe si por medio de él llegaría a los Capitanes de la Arena? Y así fue.

El padre José Pedro no era considerado muy inteligente entre el clero. Era en realidad uno de los más humildes entre aquella legión de curas de Bahía. Pero llegó a ordenarse y fue asignado a una iglesia de la capital, a la espera de una parroquia. Pero su gran deseo era catequizar a los niños abandonados de la ciudad, a los niños que, sin padre ni madre, vivían del robo, en medio de todos los vicios.

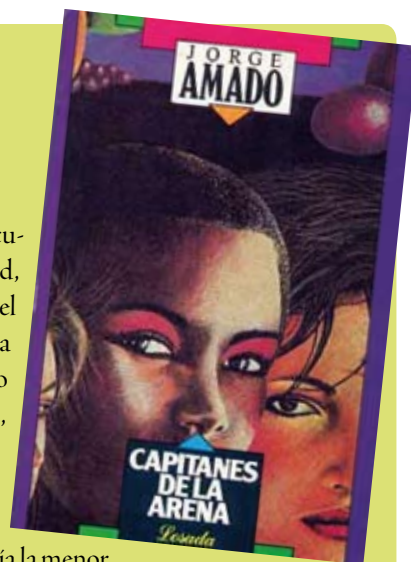
El padre José Pedro quería llevar aquellos corazones a Dios. Así comenzó a frecuentar el reformatorio de menores, donde al principio el director lo recibía con mucha cortesía. Pero cuando él se declaró en contra de los castigos corporales, o en contra de quitarles la comida a los niños como castigo, entonces las cosas cambiaron. Un día tuvo que escribir una carta sobre este asunto a la redacción de un periódico. Entonces su entrada fue prohibida al reformatorio e incluso se elevó una queja contra él al arzobispado.

Por eso no le dieron una parroquia. Pero su mayor deseo era conocer a los Capitanes de la Arena. El problema de los menores abandonados

y delincuentes, que no preocupaba casi a nadie en la ciudad, era la mayor preocupación del padre José Pedro. Él quería acercarse a aquellos chicos no tanto para atraerlos a Dios, como para ver si había alguna forma de mejorar su situación. Poca influencia tenía el padre

José Pedro. En realidad no tenía la menor influencia, ni tampoco sabía como actuar para ganarse la confianza de aquellos pequeños ladrones. Solo sabía que la vida de ellos carecía de toda comodidad, de todo cariño, era una vida de hambre y abandono. Y si el padre José Pedro no tenía cama, comida y ropa que llevarles, tenía al menos palabras de cariño y, sin duda, mucho amor en su corazón. En una cosa se equivocó, el padre José Pedro: en ofrecerles, a cambio de abandonar la vida de libertad que gozaban, sueltos en las calles, la posibilidad de una vida más cómoda. El padre José Pedro sabía que no podía atraer con el reformatorio a aquellos chicos. Él conocía demasiado bien las reglas del reformatorio, las escritas y las que se cumplían. Y sabía que en él no había posibilidad de hacer a un chico bueno y trabajador.

Pero el padre José Pedro confiaba en sus amigas, las beatas viejas y religiosas. Ellas podían encargarse de varios de los Capitanes de la Arena, de educarlos y alimentarlos. Pero eso sería el abandono de todo lo que tenía de grande la vida de aventura y libertad en las calles de la más misteriosa y bella de las ciudades del mundo, en las calles de Bahía De Todos Los Santos. Y después que, por medio de Buenavida, el padre José Pedro hizo amistad con los Capitanes de la Arena, vio que si les hiciese esa propuesta perdería la confianza que ya depositaban en él y que se irían del trapiche y él nunca más los vería.



cine

Muchachos afuera (Ragazzi fuori)

Jóvenes sin futuro que tampoco tienen nada en el presente. Natale es liberado de la prisión: se reencuentra con sus amigos, pero ninguno puede encontrar trabajo. Claudio, de Palermo, sale en libertad de un centro de detención juvenil y conoce a Vita, una chica que se ha ido de su casa para escaparse con él. ¿Adónde pueden ir? Un padre joven, cuyo puesto de patatas en el mercado es clausurado porque carece de permiso, lleva a sus dos hijos a la playa y les grita. Mario, un homosexual que se prostituye, recibe la visita de su madre; él le ofrece té, entonces se da con que le han cortado el agua. Los trabajadores sociales van por ahí, los oficiales que supervisan la libertad condicional elevan informes. ¿Qué esperanza hay allí? ¿Qué opciones, que no sean el crimen?



Título original: Ragazzi fuori. **Director:** Marco Risi. **Actores:** Francesco Benigno, Alessandro di Sanzo, Mauricio Prollo, Alfredo Li Bassi, Roberto Mariano. **Género:** Drama. **Duración:** 110 minutos. **Producción:** Italia. Año: 1990.

danza

El Colegio del Cuerpo

El Colegio del Cuerpo es un espacio cultural y educativo creado en 1997 por los bailarines, coreógrafos y pedagogos Álvaro Restrepo (Colombia) y Marie France Delieuvin (Francia), en el que se ofrece una oportunidad de construcción de una nueva ética del cuerpo humano, indisolublemente ligada a una búsqueda estética y artística, asociada a su vez con el acontecer contemporáneo de la cultura y de la vida social, política y económica. Esta entidad ha desarrollado desde entonces una importantísima labor con niños y jóvenes de sectores sociales marginados de la histórica ciudad de Cartagena de Indias, rescatándolos a través del arte y llevándolos a la excelencia.

Temporada: 7, 8 y 9 de agosto, en el Festival Internacional Danza Viva. Lugar: Auditorio del Instituto Cultural Peruano Norteamericano, en Miraflores (esquina de avenida Angamos con avenida Arequipa). Hora: 7:30 p.m.



Mezcla

La primera bailarina Vania Masías inició hace algunos años un proyecto artístico y social con muchachos y muchachas de zonas marginales, entre los cuales destacaban muchos que, por su cuenta y riesgo, habían desarrollado un gran talento como acróbatas y malabaristas. El proyecto de Vania dio sustento técnico a este talento, y lo enrumbo hacia un objetivo artístico, con tan pleno éxito, que hoy es una alternativa con que esos chicos se pueden ganar la vida, como instructores de acrobacia y danza. *Mezcla* es un gran espectáculo de danza y acrobacia, en el cual los chicos involucrados en este proyecto demuestran lo mucho que han aprendido, transmitiéndonos un mensaje que es todo un alegato contra la discriminación y el racismo, y una apuesta por la integración, la solidaridad, es decir: la *mezcla* de todos los colores y todas las sangres.



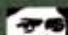
Temporada: 15 de julio al 2 de agosto. **Lugar:** Teatro del Centro Cultural Peruano Japonés, avenida Gregorio Escobedo 803. **Hora:** 8 p.m.

Privación de la libertad, medida de último recurso

Convención sobre los Derechos del Niño (ratificada por 192 países)

Art 37b) Los Estados velarán porque: Ningún niño sea privado de su libertad ilegal o arbitrariamente, la detención, el encarcelamiento o la prisión de un niño se llevará a cabo de conformidad con la ley y se utilizará tan solo como medida de último recurso y durante el período más breve que proceda.

El Adolescente carece aún de la madurez de un adulto, necesita recibir una oportunidad de enmendar su conducta e integrarse a la comunidad.

 Terre des hommes

Problemas de la infancia - Soluciones
Ayuda a la infancia | www.tdh.ch



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación COSUDE

Esta edición se publica con el apoyo de COSUDE

ENCUENTROS